PROGRAMA DE TRABAJO
2021-2025
Por una transformación integral

Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de la Entidad Académica

Pladea
2021-2025

Instituto de Ciencias de la Salud

Región: Xalapa, Veracruz

Titular: Dra. María Gabriela Nachón García

21 de mayo de 2023

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Universidad Veracruzana

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

Dr. Juan Ortiz Escamilla
Secretario Académico

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Dra. María Gabriela Nachón García
Instituto de Ciencias de la Salud

Participantes

Fabio A García García
Secretario Académico

Dr. Juan Carlos Rodríguez Alba
Coordinador del Doctorado en Ciencias de la Salud

Dra. Elisa H. Tamariz Domínguez
Coordinadora de la Maestría en Ciencias de la Salud

Dra. Betzaida Salas García
Coordinadora de la Maestría en Ciencias de la Salud

Dra. Maria Sobeida L. Blázquez Morales
Consejera Maestra

Dra. Patricia Pavón León
Investigadora

Dra. María del Carmen Gogeascoechea Trejo
Investigadora

Lic. Víctor Landa Ortiz
Técnico Académico

Dr. Pedro G. Coronel Brizio
Investigador

Dr. Mario Eduardo Acosta Hernández
Técnico Académico

Mtra. Mayra Díaz Ordoñez
Técnica Académica

Mtra. Paulina Beverido Sustaeta
Investigadora

Mtra. María Cecilia Pozos López
Personal de Confianza

Mtra. Eva Luz Montoya Hernández
Técnica Académica

Mtra. Otilia Martínez Galán
Personal Administrativo

Mtro. Roberto Meyer Gómez
Investigador

Mtro. Víctor Olivares García
Técnico Académico

Dra. Ma. Xóchitl del Carmen De San Jorge Cárdenas
Investigadora

Dra. Mónica Flores Muñoz
Investigadora

Dr. Óscar López Franco
Investigador

Dr. Enrique Juárez Aguilar
Investigador

Dr. Francisco J. Nachón García
Investigador

Dr. Eloy Gasca Pérez
Técnico Académico

Dr. Jonathan Cueto Escobedo
Investigador

Lic. Marlen García Jiménez
Personal eventual

Mtra. María del Pilar Peregrina Martínez
Personal de Confianza

Mtra. María del Pilar Peregrina Martínez
Personal de Confianza

Dr. Gaudencio Gutiérrez Alba
Investigador

Dr. José Alberto Muños Hernández
Investigador

Mtra. Gileel Cristina Castellanos Onorio
Administradora

Dr. Sealtiel Armenta Arellano
Personal de Confianza

Datos de contacto

Av. Luis Castelazo Ayala s/n
Edificio “”, No piso. C.P. 91190
Xalapa, Veracruz. México.

Tel. 01 (228)8418925 / 01(228) 8418926
Conm. 228 8418900
Ext.13925
correoinstitucional@uv.mx

www.uv.mx

Índice

Introducción 5

Diagnóstico 6

Planeación 11

Misión 11

Visión 11

Ejes, temas, objetivos metas y acciones 12

Matriz de Objetivos, metas y acciones 53

Seguimiento y evaluación 115

Referencias 115

Siglario 116

Introducción

El Instituto de Ciencias de la Salud (ICS) es una dependencia, abocada a la investigación traslacional desde la biomedicina hasta los sistemas de salud, a la formación de recursos humanos a través de sus posgrados; difusión y divulgación de los resultados obtenidos en las investigaciones inter, multi y transdisciplinarias. Para poder llevar a cabo este compromiso, el ICS ha establecido vinculación con instituciones nacionales e internacionales de salud y educativas estableciendo convenios que permitan una colaboración estrecha. Así mismo, el ICS, a través de sus investigadores participan constantemente en convocatorias federales y estatales para obtener los recursos necesarios para llevar a cabo el fortalecimiento y crecimiento de las líneas de investigación que se desarrollan en los cuatro departamentos que lo constituyen. Como parte de su compromiso con la divulgación y difusión de la ciencia, el ICS cuenta con la Revista Médica de la Universidad Veracruzana que se edita de manera virtual y físico. De igual forma, participa en redes sociales como una estrategia de acercamiento a la sociedad.

El presente documento está fundamentado en el Plan General de Desarrollo 2030 de la Universidad Veracruzana, el Programa de trabajo 2021-2025 *"Por una transformación Integral*", el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (Pladea) de la Dirección General de Investigación, Código de Ética de la UV y los lineamientos de educación superior a nivel estatal y nacional. Bajo este sustento, las actividades realizadas en el ICS se apegan a los parámetros bioéticos requeridos en el desarrollo de la investigación en el área de Salud, por lo que todas ellas son sometidas a los comités de Investigación, de Ética en Investigación y del Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio.

Diagnóstico

El Instituto de Ciencias de la Salud fundado en 1989, es una entidad académica de la Universidad Veracruzana que en el año actual cumple 33 años de funcionamiento. Su finalidad es contribuir al mejoramiento del nivel de salud de la población en los ámbitos local, regional y nacional. Su quehacer académico lo realiza mediante la producción y transferencia de conocimientos socialmente útiles; la formación de recursos humanos de alta calidad y excelencia; así como la extensión de servicios a instituciones públicas y privadas relacionadas con el sector salud.

En este contexto, sus cuatro áreas de investigación: biomedicina, investigación clínica y medicina traslacional, sistemas de salud y adicciones, están orientadas a aportar alternativas de solución a los problemas de salud locales que aquejan a la población desde un marco de regencia global sin perder de vista la problemática local. De esta forma la preocupación fundamental y el elemento articulador del quehacer del Instituto es crear comunidades y entornos saludables para contribuir a elevar el bienestar y la calidad de vida de la población.

El capital humano con que cuenta el ICS es de 26 académicos, de los cuales 19 son investigadores de tiempo completo, uno de medio tiempo y seis son técnicos académicos. De la planta de investigadores el 70% cuenta con estudios de doctorado, 23% con maestría, 8% con especialidad médica y el 4% con licenciatura (Figura 1). Catorce investigadores cuentan con el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y dieciséis con reconocimiento a Perfil Deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Prodep).

La infraestructura es un tema que representa una debilidad importante para el ICS. Actualmente se encuentra dividido en tres sedes y cuatro laboratorios:

Sede Central ubicada en la planta alta del edificio “D”. Forma parte del complejo de edificios que alberga a los institutos de investigaciones los cuales dependen de la Dirección General de Investigaciones. Esta parte del edificio que nos ocupa está conformado por las siguientes áreas: dirección, administración, cubículo secretarial, dos cubículos para el personal académico del Departamento de Biomedicina, tres para el personal del

Departamento de Investigación Clínica y Medicina Traslacional, uno para el personal académico del Departamento de Sistemas de Salud, uno para Técnicos Académicos y uno para los estudiantes de los posgrados, sala de juntas (aula hibrida) y uno para la oficina administrativa de los posgrados. En la planta baja de este edificio se encuentra ubicado el Laboratorio de Cultivo Celular. En esta sede se encuentran ubicadas las coordinaciones de la Maestría en Ciencias de la Salud. Cabe destacar que el Instituto de Investigaciones Psicológicas facilita un espacio para el Laboratorio de Medicina del Sueño.

Sede Dos: Se encuentra ubicada en un inmueble arrendado en la calle Fortín de las Flores No. 9 del Fraccionamiento Pomona, está conformada por un área de recepción y secretarial, área administrativa, salón de usos múltiples y a su vez es un aula hibrida, cuatro cubículos para personal académico del departamento de adicciones. En esta sede se encuentra ubicada la Coordinación de la Maestría en Prevención Integral del Consumo de Drogas.

Sede Tres: Ubicada en la calle 21 de agosto No. 9 Bis, Colonia Hidalgo. Está constituida por un área de recepción, una área secretarial y administrativa, un aula de usos múltiples, una sala de juntas, un almacén y siete cubículos de los cuales dos son para el personal académico del departamento de Investigación Clínica y Medicina Traslacional, tres para el personal académico del Departamento de Sistemas de Salud y uno para personal del Departamento de Adicciones. En la Planta baja se encuentra ubicado el Laboratorio de Medicina Traslacional.

El cuarto laboratorio constituido por la Unidad de Citometría de Flujo se encuentra ubicado en la calle Médicos y Odontólogos, en un espació facilitado por la Facultad de Bioanálisis en la Unidad de Ciencias de la Salud y aquí se encuentra la Coordinación del Doctorado en Ciencias de la Salud.

A pesar de las limitaciones de espacio, el Instituto actualmente cuenta con tres posgrados: La Maestría y el Doctorado en Ciencias de la Salud, los cuales forman parte del Sistema Nacional de Posgrado del Conacyt y una maestría virtual en Prevención Integral del Consumo de Drogas.

En cuanto a docencia, es importante mencionar que el ICS participa activamente con diversas entidades académicas de nivel licenciatura a través de la impartición de Experiencias Educativas (EE) disciplinares y del Área de Formación de Elección Libre (AFEL). Del mismo modo, los investigadores del instituto imparten tutorías académicas a alumnos de las facultades del área de las ciencias de la salud.

Asimismo, se promueve permanentemente la participación de estudiantes en servicio social (SS) y experiencia recepcional (ER), como una estrategia de fomento a la formación de jóvenes investigadores y de fortalecimiento a la tasa de titulación de los programas educativos de procedencia. Para la impartición de experiencias educativas dentro del Área de Formación de Elección Libre (AFEL) se trabaja permanente en el diseño pedagógico con apoyo de los lineamientos establecidos por el Departamento de Innovación Educativa de la UV.

Para las actividades de difusión, se edita una revista especializada denominada "Revista Médica de la Universidad Veracruzana", la cual cuenta con ISSN 1870-3267 impresa y 2683-2879 versión digital y está indizada en Imbiomed y Latindex. Esta revista es editada por el ICS. Actualmente se encuentra en la transición para incorporarse al Journal Citation Report (JCR).

Con la finalidad de promover la investigación conjunta, tanto interna como externa, el ICS cuenta con cuatro cuerpos académicos: el Cuerpo Académico UV-CA-174, Investigación Biomédica Aplicada a las Ciencias de la Salud, el Cuerpo Académico UV-CA-264 Drogas y Adicciones: un Enfoque Multidisciplinario, el Cuerpo Académico UV-CA-414 Medicina Traslacional y el Cuerpo Académico UV-CA-124 Estudio del Capital Humano en las Organizaciones.

En cuanto a la producción científica, para 2021 el ICS contó con una producción de un artículo por investigador, dentro de los cuales se destacan los artículos internacionales con un 81% y los nacionales con un 18.1%. (Figura 2)

La vinculación con instituciones públicas y/o privadas relacionadas con las ciencias de la salud, es una línea prioritaria de trabajo que se promueve sistemática y

permanentemente, en virtud de romper las inercias “endogámicas” del trabajo académico. La implantación de una nueva cultura de la vinculación entre y con todo el personal académico, tiene como finalidad principal incrementar el impacto de los proyectos derivados de las líneas de generación y aplicación de conocimientos; contribuir a la formación integral de los estudiantes de posgrado; aportar alternativas de solución a los diversos problemas de salud en lo local, regional, nacional e internacional; retroalimentar las funciones sustantivas del ICS; así como fortalecer la articulación del quehacer del Instituto con las necesidades y los requerimientos del entorno.

Es importante hacer mención que en los últimos años el Instituto de Ciencias de la Salud ha logrado:

a. Integrar su quehacer en cuatro áreas estratégicas de investigación y de formación de recursos humanos.
b. Incrementar sus recursos humanos con reconocimiento en el Sistema Nacional de Investigadores.
c. Elevar su producción científica a través de publicaciones en revistas de alto impacto.
d. Ubicar sus programas de posgrado de maestría y doctorado en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad.
e. Reposicionar su quehacer ante las instituciones de salud y educativas mediante alianzas estratégicas en los ámbitos estatal y nacional.
f. Generar conocimiento socialmente relevante derivado del desarrollo de proyectos con financiamiento externo.

En la coyuntura de sus primeros 33 exitosos años de investigación y formación de recursos humanos en salud, y con la firme convicción de generar conocimiento útil que contribuya a la resolución de los problemas complejos de salud en nuestro país, para el ICS resulta fundamental establecer una nueva y renovada visión con una perspectiva de mayor alcance que, en principio, brinde mejores resultados e impactos en el avance del conocimiento científico en el área de las ciencias de la salud, que pueda incidir en mejoramiento de las condiciones de salud de la población, mirando siempre las necesidades locales y regionales.

Esta nueva visión del ICS requiere:

Promover la participación de instituciones académicas, públicas y privadas del estado de Veracruz, de la región y a nivel nacional para integrar un espacio común de colaboración en investigación e innovación en salud para que, a partir de redes de trabajo científico y con una infraestructura adecuada, se impulsen estrategias y acciones orientadas a aportar alternativas de solución a los grandes problemas de salud de la población. En esta nueva perspectiva el ICS requiere de infraestructura y tecnologías de vanguardia para integrarse con las capacidades necesarias en un espacio común regional que promueva y articule el desarrollo de grupos temáticos de investigación e innovación en salud.

Por otra parte, contribuir a la consolidación de espacios de colaboración en investigación e innovación en salud mediante la coordinación y el liderazgo en ciencias de la salud del Instituto. Asimismo, esta nueva visión requiere elevar el impacto y los resultados de la investigación en salud en lo local y en la región sursureste de México, considerando que en esta región se comparten una serie de determinantes sociales y ambientales en salud que requieren de un abordaje conjunto y multi, inter y transdisciplinar desde la perspectiva de un trabajo colaborativo.

Producción académica 2021

Producción por investigador:
1.

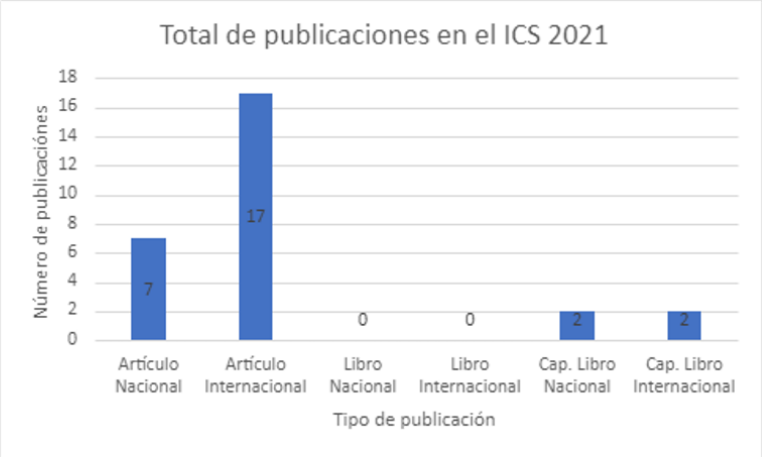

Artículos		Libros		Capítulos de Libro		
Nacionales	Internacionales	Nacionales	Internacionales	Nacionales	Internacionales	**Total**
6	17	0	0	1	2	**26**

Planeación

Misión

Contribuir a elevar el nivel de salud de la población en el ámbito estatal, nacional e internacional a través de la investigación científica y la formación de recurso humano de excelencia, incluyendo la extensión y la divulgación científica.

La misión se declara junto con un escenario futuro socialmente responsable y con los valores que se fomentan al interior del Instituto de Ciencias de la Salud, con el firme propósito de que contribuya a dar sentido de dirección para la construcción de líneas de acción y estrategias factibles de llevar a la práctica por parte del Instituto de Ciencias de la Salud. Con este nuevo ejercicio de planeación se pretende conducir el proyecto *Por una transformación Integral* hacia el 2025 con la dirección que ha elegido su propia comunidad.

Visión

Ser una entidad académica consolidada en la investigación de alta calidad en el área de ciencias de la salud, que contribuya en la salud integral del individuo y de su entorno para lo cual: "El Instituto de Ciencias de la Salud (ICS) es una dependencia líder en la generación, divulgación y difusión de conocimiento científico que impacta en la solución de la

problemática de salud a nivel regional y nacional. Cuenta con infraestructura física y con recurso humano de alta calidad para el desarrollo de la investigación. Los investigadores del Instituto establecen redes de colaboración con otras instituciones de educación superior (IES), Centros Públicos de Investigación y entidades del sector salud para el desarrollo conjunto de proyectos de investigación, para lo cual se comparten, gestionan y optimizan los diversos recursos en particular los de infraestructura física. La investigación originada en el Instituto de Ciencias de la Salud, así como el liderazgo de su comunidad académica favorece la orientación de las políticas públicas para la solución de la problemática en salud a nivel regional y nacional, considerando los derechos humanos y la sustentabilidad en todos los quehaceres del Instituto de Ciencias de la Salud"

Ejes, temas, objetivos, metas y acciones

Eje 1. Derechos Humanos

Tema 1.1 Equidad de género y diversidad sexual

Objetivo

1.1.1 Coadyuvar al fortalecimiento de la perspectiva de género con el propósito de promover, proteger y garantizar derechos y espacios con equidad, igualdad y 100% libres de violencia.

Meta

1.1.1.1 Contar al 2024 con un curso o taller que coadyuve a promover mediante acciones de formación y regulación institucional la igualdad y la equidad entre los miembros del ICS.

Acción

1.1.1.1.1 Integración de perspectiva de género en el ICS a través de la participación del personal académico y administrativo en por lo menos un curso de educación continua.

Meta

1.1.1.2 Participar a partir del 2022, en una campaña anual que promueva las buenas prácticas para prevenir la violencia de género y la discriminación entre la comunidad universitaria del ICS, así como el reconocimiento de las diferentes expresiones de género, respeto a la diversidad y atención a la violencia.

Acción

1.1.1.2.1 Participación anual del personal del ICS, en una de las campañas permanentes implementadas por la Dirección General de Investigaciones y coordinada por el Ceguv, en contra de la violencia de género y discriminación, así como en la equidad de género.

Meta

1.1.2.2 A partir del 2023, difundir el Protocolo de atención a la violencia de género entre la comunidad del ICS.

Acción

1.1.2.2.1 Integración en la Página Institucional de ICS, el Protocolo de atención a la violencia de género y socialización del mismo, entre el personal del ICS, atendiendo anualmente las actualizaciones del Protocolo.

Meta

1.1.3.1 Apoyar en la aplicación al 100%, entre la comunidad académica del ICS, los diversos instrumentos de información estadística en materia de género y diversidad sexogenérico, a partir del 2023.

Acción

1.1.3.1.1 Apoyo a la DGI en conjunto con la CEOA, en la aplicación y seguimiento, del 100% de los diversos instrumentos de información estadística de género y diversidad sexogenérica, en la comunidad del ICS.

Tema 1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables

Objetivo

1.2.1 Promover la interculturalidad con el propósito de garantizar una educación superior equitativa, inclusiva, pertinente y de calidad que permita combatir brechas socioeconómicas, regionales y de género.

Meta

1.2.1.1 A partir del 2023, apoyar a la DGI en la campaña permanente de sensibilización sobre los derechos humanos y, en concreto, sobre los pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables como parte de la comunidad universitaria.

Acción

1.2.1.1.1 Apoyo a la DGI en la implementación a las campañas permanentes en un 100%, en coordinación con el IIE y la UV intercultural de sensibilización sobre los derechos humanos y en concreto sobre los pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables como parte de la comunidad universitaria.

Meta

1.2.1.2 A partir del 2023, contar en el ICS con el 100% de los espacios seguros y propicios para el diálogo, el reconocimiento y autorreconocimiento de la comunidad universitaria proveniente de pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.

Acción

1.2.1.2.1 Apoyo en un 100% en la gestión de la DGI para la creación de una biblioteca, un comedor y un espacio exterior con conectividad y posteriormente organización para la funcionalidad de estos espacios.

Tema 1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación

Objetivo

1.3.1 Coadyuvar a proyectar e implementar acciones afirmativas y apoyos específicos en favor de las poblaciones originarias, afrodescendientes y de las comunidades equiparables, así como para personas con discapacidad.

Meta

1.3.1.1 A partir del 2024 coadyuvar a la DGI en el 100% de las propuestas de oferta de educación continua, Área de Formación de Elección Libre y Programa de Formación de Académicos, en torno a la educación superior inclusiva, la Lengua de Señas Mexicana, la lecto-escritura Braille y el lenguaje incluyente y no discriminatorio.

Acción

1.3.1.1.1 Apoyo en un 100% a la DGI en la propuesta de cursos o talleres de educación continua, dirigida al personal del ICS, en torno a la educación superior inclusiva, la Lengua de Señas Mexicana, la lecto-escritura Braille y el lenguaje incluyente y no discriminatorio,

Meta

1.3.1.2 Contar, para el 2025, con al menos una sala de lactancia materna para estudiantes y trabajadoras universitarias.

Acción

1.3.1.2.1 Apoyo a la DGI en el acondicionamiento de al menos un espacio que pueda ser utilizado como sala de lactancia materna para estudiantes y trabajadoras universitarias.

Meta

1.3.1.3 Impulsar la capacitación del 100%, del personal administrativo del ICS, para el 2025, en al menos un curso de capacitación en temas de legislación universitaria, derechos humanos, ética, rendición de cuentas y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación entre otros.

Acción

1.3.1.3.1 Promoción y apoyo al 100% al personal administrativo del ICS para asistir a cursos de capacitación que se ofrezcan en temas de legislación universitaria, derechos humanos, ética, rendición de cuentas y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, entre otros.

Meta

1.3.1.4 A partir del 2023, implementar en el ICS las buenas prácticas, la mejora y la innovación en la gestión administrativa.

Acción

1.3.1.4.1 Implementación al 100% en el ICS las buenas prácticas, la mejora y la innovación en la gestión administrativa y reconocimiento Institucional.

Tema 1.4 Cultura de la paz y de la no violencia

Objetivo

1.4.1 Coadyuvar a construir una cultura institucional de derechos humanos, sustentabilidad e integridad académica, a partir de la sensibilización, concientización y empoderamiento de las y los universitarios.

Meta

1.4.1.1 A partir de 2022, apoyar a la DGI en la campaña permanente de sensibilización que coadyuve a la desnormalización de la violencia, evite el escalamiento de conflictos y procure su transformación positiva entre la comunidad universitaria del ICS.

Acción

1.4.1.1.1 Apoyo a la DGI en la implementación de una campaña anual de sensibilización, con el apoyo del IIJ y EcoAlfabetización, que coadyuve a la desnormalización de la violencia, evite el escalamiento de conflictos y procure su transformación positiva entre la comunidad universitaria del ICS.

Meta

1.4.1.2 A partir del 2023 apoyar a la DGI en la implementación de estrategias para la atención y manejo de conflictos, evitando el escalamiento de estos y adoptando resoluciones que promuevan una cultura de la paz y la no violencia.

Acción

1.4.1.2.1 Apoyo al 100% a la DGI en conjunto con EcoAlfabetización, CECC y Cecda, en la atención oportuna y seguimiento, de los casos que involucren conflictos.

Meta

1.4.1.3 A partir del 2023, promover la participación del 100% del personal del ICS, para que tome al menos un curso por año, de capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.

Acción

1.4.1.3.1 Promoción y apoyo del 100%, para que el personal del ICS participe en cursos en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo institucional y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.

Meta

1.4.1.4 Contar para el 2025 con el 100% del personal académico y administrativo del ICS capacitado en temas de formación y capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación, obtenga un incentivo, mediante programas institucionales implementados para este fin.

Acción

1.4.1.4.1 Apoyo al 100% a la DGI en la promoción para que el personal académico y administrativo del área de investigaciones obtenga incentivos mediante programas institucionales implementados para este fin.

Tema 1.5 Arte y creatividad

Objetivo

1.5.1 Coadyuvar a fortalecer a las artes, la cultura y la creatividad como elementos que contribuyen a la formación humanista e integral de los estudiantes y de la sociedad en general

Meta

1.5.1.1 A partir del 2023, apoyar a la DGI en la implementación y promoción de un programa anual, de arte y cultura en las regiones universitarias, dirigidos a estudiantes universitarios y a la población infantil.

Acción

1.5.1.1.1 Apoyo en la implementación y promoción, junto con el Cecda, el IAP y el CECC, por lo menos en un programa anual, a partir del 2023, de arte y cultura en las regiones universitarias, dirigidos a estudiantes universitarios y a la población infantil.

Tema 1.6 Salud y deporte

Objetivo

1.6.1 Coadyuvar a la construcción de comunidades saludables, pacíficas y sustentables, así como promover el desarrollo humano y la salud integral de los estudiantes.

Meta

1.6.1.1 Implementar y promover, al menos tres acciones al 2025, que incrementen el nivel de conocimientos en educación para la salud que contribuya a la formación de una cultura del autocuidado.

Acción

1.6.1.1.1 Apoyo a la DGI en la implementación y promoción, de al menos 3 acciones, al 2025, que incrementen el nivel de conocimientos en educación para la salud, que contribuya a la formación de una cultura del autocuidado.

Meta

1.6.1.2 A partir del 2023, promover que el ICS implemente el programa de seguimiento, control y autocuidado para la comunidad universitaria en materia de enfermedades crónico-degenerativas e infectocontagiosas.

Acción

1.6.1.2.1 Apoyo a la DGI en la implementación y promoción, con el apoyo del ISP, del programa de seguimiento, control y autocuidado para la comunidad universitaria en materia de enfermedades crónico-degenerativas e infectocontagiosas.

Meta

1.6.1.3 Promover un programa de actividad física, a partir del 2023, para el personal del ICS, que contribuya a la disminución del sedentarismo y mejorando la salud de los trabajadores universitarios.

Acción

1.6.1.3.1 Promoción y apoyo en conjunto con el DADUV, para que el personal del ICS participe en por lo menos un programa anual de actividad física en entornos laborales, contribuyendo a la disminución del sedentarismo y mejorando la salud de los trabajadores universitarios.

Meta

1.6.1.4 A partir del 2023, favorecer que el personal del ICS participe en al menos un curso o taller que coadyuve a promover el desarrollo humano, la promoción de la salud mental, la prevención y detección de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y crónicas no transmisibles y transmisibles.

Acción

1.6.1.4.1 Participación del personal del ICS en al menos 1 curso o taller por año, sobre el desarrollo humano, la promoción de la salud mental, la prevención y detección de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y crónicas no transmisibles y transmisibles.

Meta

1.6.1.5 Apoyar a la DGI en la promoción de un programa, para el 2024, sobre creación de estilos de vida saludables y el autocuidado, prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles y orientación en materia de nutrición saludable.

Acción

1.6.1.5.1 Apoyo a la DGI en la implementación y seguimiento, de un programa en materia de educación para la salud.

Meta

1.6.1.6 Apoyar a la DGI en la implementación de al menos dos acciones, al 2025, de prevención, atención y cuidado de la salud para la comunidad universitaria.

Acción

1.6.1.6.1 Apoyo a la DGI en la implementación y seguimiento, de al menos 2 acciones de prevención, atención y cuidado de la salud en las entidades académicas del área de investigación.

Tema 1.7 Participación

Objetivo

1.7.1 Coadyuvar a promover una cultura democrática en la Universidad Veracruzana.

Meta

1.7.1.1 Apoyar a la DGI en el fortalecimiento del trabajo de la Defensoría de los Derechos Universitarios mediante dos acciones, al 2025, que permitan una comunicación con la comunidad universitaria y en coordinación con las regiones universitarias.

Acción

1.7.1.1.1 Apoyo a la DGI en el fortalecimiento del trabajo de la Defensoría de los Derechos Universitarios, en conjunto con el IIJ, mediante 2 acciones que permitan una comunicación con la comunidad universitaria.

Tema 1.8 Internacionalización solidaria

Objetivo

1.8.1 Coadyuvar a promover la integración de la dimensión internacional y multicultural en los contenidos y formas de impartición de los programas educativos de técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado.

Meta

1.8.1.1 Promover estrategias para lograr que al menos un programa de posgrado del ICS obtenga la internacionalización, al 2025.

Acción

1.8.1.1.1 Promoción de estrategias para lograr que al menos un programa de posgrado del ICS obtenga la internacionalización.

Eje 2 Sustentabilidad

Tema 2.1 Riesgo y vulnerabilidad

Objetivo

2.1.1 Coadyuvar a impulsar una formación integral que favorezca una oferta educativa con pertinencia socioambiental.

Meta

2.1.1.1 Lograr al 2025, que el 100% de los programas educativos de posgrado del Instituto de Ciencias de la Salud incluyan en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad.

Acción

2.1.1.1.1 Obtención para el 2025 que el 100 % de los estudiantes de los posgrados del ICS cursen en modalidad MOOC (curso masivo abierto en línea) los temas en torno a la sustentabilidad.

Meta

2.1.1.2 Incluir en al menos un programa de posgrado, al 2025, temas socioambientales y de sustentabilidad.

Acción

2.1.1.2.1 Inclusión en al menos un programa de posgrado del ICS temas que aborden situaciones socioambientales y de sustentabilidad.

Meta

2.1.1.3 Promover y difundir al 100%, desde el 2022, los proyectos de investigación inter, multi y transdiciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal.

Acción

2.1.1.3.1 Apoyo en un 100% a la promoción de los proyectos de investigación inter, multi y transdiciplinarios realizados en los posgrados del Instituto de Ciencias de la Salud para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal.

Meta

2.1.1.4 Registrar, evaluar y socializar el 100%, desde el 2023, los resultados de los proyectos de investigación desarrollados en el campo de la vulnerabilidad y el riesgo generado por la crisis climática.

Acción

2.1.1.4.1 Apoyo del 100% en la difusión y socialización a la comunidad del ICS de los resultados de los proyectos desarrollados en el campo de la vulnerabilidad y el riesgo generados por la crisis climática convocados por la DGI.

Objetivo

2.1.2 Coadyuvar a promover el abordaje de diversos problemas socioambientales de la región y el estado, desde enfoques basados en los derechos humanos, la defensa del territorio, la justicia ambiental y la ecología política.

Meta

2.1.2.1 Promocionar y difundir el 50% al 2024, con apoyo del Peccuv y el CCT, del Plan de Acción Climática de la Universidad Veracruzana e implementación de acciones que contenga dicho plan.

Acción

2.1.1.2.1 Apoyo en la difusión del 100% del Plan de Acción Climática de la Universidad Veracruzana a través de la Coordinación de Sustentabilidad del Instituto de Ciencias de la Salud.

Tema 2.2 Estilo de vida y patrones de consumo

Objetivo

2.2.1 Coadyuvar a promover entre la comunidad universitaria y la sociedad veracruzana hábitos alimentarios que contemplen el consumo responsable de productos nutritivos de origen local, libres de agroquímicos y sustancias tóxicas.

Meta

2.2.1.1 Implementar, a partir del 2023, un programa de reforestación de áreas verdes con plantas nativas en las entidades del área de investigación.

Acción

2.2.1.1.1 Habilitación de áreas verdes con plantas nativas en el 100% de las diferentes sedes del Instituto de Ciencias de la Salud.

Tema 2.3 Calidad ambiental y gestión del campus

Objetivo

2.3.1 Implementar acciones emanadas del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030 en las gestiones administrativas y diseñar estrategias con las entidades académicas de investigación para su cumplimiento.

Meta

2.3.1.1 Implementar al 2024, al menos dos acciones de la Campaña de difusión del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030 en el Instituto de Ciencias de la Salud.

Acción

2.3.1.1.1 Apoyo en la implementación de dos acciones de la Campaña de difusión del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030 en el Instituto de Ciencias de la Salud.

Meta

2.3.1.2 Iniciar, a partir del 2023, una campaña permanente por año de comunicación universitaria sobre el papel y las acciones de las distintas instancias encargadas de la gestión de la sustentabilidad con el fin de conseguir la participación de las comunidades estudiantil.

Acción

2.3.1.2.1 Refuerzo anual de la Campaña permanente de comunicación universitaria sobre el papel y las acciones de las distintas instancias encargadas de la gestión de la sustentabilidad con el fin de conseguir la participación de la comunidad, estudiantil, académica y administrativa del Instituto de Ciencias de la Salud.

Meta

2.3.1.3 Impulsar, a partir del 2023, la participación del 100% del personal administrativo, técnico, manual, de confianza o eventual, del ICS en acciones contenidas en el Plan Maestro de Sustentabilidad.

Acción

2.3.1.3.1 Promoción y facilitación para que el 100% del personal administrativo, técnico, manual, de confianza o eventual del Instituto de Ciencias de la Salud participe y sea reconocido en sus acciones de sustentabilidad.

Meta

2.3.1.4 Apoyar a la DGI en promover e implementar, a partir del 2023, en el área de investigaciones, por lo menos una acción en el ICS, de separación y reciclado de residuos con potencial aprovechamiento para su reincorporación en cadenas de reutilización, que fomente una cultura ecológica en la comunidad universitaria.

Acción

2.3.1.4.1 Implementación, en el 100% de las sedes del Instituto de Ciencias de la Salud, acciones sobre el manejo y separación del reciclado de residuos.

Tema 2.4 Integración de políticas y enfoque regional y local

Objetivo

2.4.1 Coadyuvar a atender las necesidades formativas, de investigación, diseño y análisis de políticas, así como de intervenciones específicas en comunidades locales, el sector gubernamental, privado y de la sociedad civil.

Meta

2.4.1.1 Desarrollar e implementar en el ICS, a partir del 2023, un programa que contenga criterios para la adquisición responsable de bienes de menor impacto ambiental (infraestructura, vehículos, limpieza, papelería y otros).

Acción

2.4.1.1.1 Adquisición responsable al 100%, por parte de la Administración del Instituto de Ciencias de la Salud y de sus sedes, de bienes de menor impacto ambiental (infraestructura, vehículos, limpieza, papelería y otros).

Meta

2.4.1.2 Priorizar, al 2025, que al menos el 60% de la adquisición de bienes y servicios por el ICS, sea a proveedores locales y regionales que cumplan con criterios sustentables.

Acción

2.4.1.2.1 Adquisición y uso responsable al 100%, por parte de la Administración del Instituto de Ciencias de la Salud y de sus sedes de insumos y servicios, con productores locales y preferir productos libres de plásticos.

Eje 3. Docencia e innovación académica

Tema 3.1 Cobertura Incluyente de calidad

Objetivo

3.1.1 Coadyuvar a ampliar y diversificar los programas educativos de posgrados inclusivos, pertinentes, adecuados culturalmente y de calidad.

Meta

3.1.1.1Diseñar e implementar, al 2025, por lo menos un curso de nivelación por generación, por año, acorde a las necesidades identificadas en los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos para asegurar una trayectoria escolar exitosa.

Acciones

3.1.1.1.1 Implementación de un curso de nivelación o propedéutico por generación para el ingreso a los posgrados del ICS.

3.1.1.1.2 Implementación de una campaña permanente hacia las licenciaturas, para promover los programas educativos con menor demanda.

Meta

3.1.1.2 Contar al 2025, con un curso de educación con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico.

Acciones

3.1.1.2.1 Diseño e implementación de por lo menos un evento de educación por año en la entidad académica, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico.

Meta

3.1.1.3 Contar al 2025, con el proceso de revisión y ajuste de indicadores para identificación, actualización de instrumentos y estrategias de comunicación con los egresados de los posgrados del ICS.

Acciones

3.1.1.3.1 Revisión y ajuste de indicadores para identificar la información pertinente de los egresados de posgrados del ICS.

3.1.1.3.2 Actualización de instrumentos para el seguimiento de egresados de los posgrados del ICS.

3.1.1.3.3 Diseño de estrategia de comunicación para la implementación de acciones de seguimiento de egresados de los posgrados del ICS.

Tema 3.2 Educación en Línea

Objetivo

3.2.1 Coadyuvar a diseñar y rediseñar programas educativos en modalidad virtual, para ampliar la oferta educativa de licenciatura y posgrado con calidad.

Meta

3.2.1.1 Diseñar e implementar, al 2025, por lo menos un 30 % de los cursos de posgrado del área de investigación, en modalidad virtual.

Acción

3.2.1.1.1 Promoción para que el 100% del personal académico del ICS tome cursos dentro y/o fuera de la institución que fortalezca las bases pedagógicas de comunicación, manejo de TIC y actualización disciplinaria.

Meta

3.2.1.2 Contar al 2025, con el fortalecimiento del 10% de la oferta educativa actual extracurricular en modalidad virtual para los estudiantes de posgrado del ICS.

Acción

3.2.1.2.1 Fortalecimiento de 10% de la oferta educativa actual extracurricular en modalidad virtual para los estudiantes del ICS.

Meta

3.2.1.3 Contar al 2025, con el 100% de la participación continua de los PTC en acciones de innovación docente.

Acción

3.2.1.3.1 Participación continua del 100% de los PTC en acciones de innovación docente.

Meta

3.2.1.4 Incrementar al 2025, en un 30% la aplicación de estrategias pedagógicas apoyadas en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, en programas de posgrado del área de investigaciones.

Acción

3.2.1.4.1 Aplicación de estrategias pedagógicas en los programas de posgrado del ICS, apoyadas en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Meta

3.2.1.5 Contar al 2024 con una estrategia pedagógica aplicada en los programas de posgrado del ICS.

Acción

3.2.1.5.1 Aplicación de la estrategia pedagógica en los programas de posgrado del ICS, apoyadas en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Meta

3.2.1.6 Fortalecer al 2025, el uso de aulas hibridas para la impartición de experiencias educativas mediante el aprendizaje sincrónico y asincrónico, en el 100% de los posgrados del ICS.

Acción

3.2.1.6.1 Fortalecimiento en el uso de aulas hibridas para la impartición de experiencias educativas mediante el aprendizaje sincrónico y asincrónico, en el 100% de los posgrados del ICS.

Meta

3.2.1.7 Contar al 2024, con la aplicación de cursos con modelos híbridos impartidos por los docentes del ICS.

Acción

3.2.1.2.7 Promoción para que los docentes apliquen un modelo híbrido para clases en línea y presenciales para la MCS y el DCS en espacios educativos empleando la infraestructura tecnológica existente, previa capacitación.

Meta

3.2.1.8 Contar al 2023, por lo menos con un curso de educación en línea en educación no formal, dirigido a estudiantes de diferentes niveles profesionales.

Acción

3.2.1.8.1 Diseño de oferta de educación en línea en educación no formal, dirigido a estudiantes de licenciatura y de otros posgrados.

Tema 3.3. Formación Integral del Estudiante

Objetivo

3.3.1 Coadyuvar a proporcionar una educación humanista, integral, pertinente y de calidad, que transversalice los derechos humanos y la sustentabilidad, que sea pertinente y que atienda a las deficiencias de implementación observadas a través de su trayectoria histórica.

Meta

3.3.1.1 Diseñar e implementar, a partir del 2023, por lo menos un programa por año, de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y a mejorar la eficiencia terminal, de los programas de posgrado del ICS.

Acciones

3.3.1.1.1. Evaluación de los tres programas de posgrado del ICS bajo los lineamientos del Sistema Nacional de Posgrado.

3.3.1.1.2 Implementación de las Jornadas anuales estudiantiles del ICS para fortalecer el acompañamiento y convivencia escolar orientada a disminuir el abandono escolar y favorecer la eficiencia terminal.

Meta

3.3.1.2 A partir del 2023, estar al 100% con la actualización de la información de los posgrados del ICS, requerida por el Sistema Nacional de Posgrados.

Acción

3.3.1.2.1 Alimentación del programa institucional para el seguimiento y cumplimiento oportuno del 100% de las recomendaciones del Sistema Nacional de Posgrados (SNP).

Meta

3.3.1.3 Promover a partir del 2022, la participación de los estudiantes licenciatura o AFEL en actividades de investigación y aplicación del conocimiento desarrollados por los investigadores del ICS o por sus cuerpos académicos.

Acción

3.3.1.3.1 Promoción de la participación del 100% de los estudiantes con los que se tenga contacto a través de la docencia en la licenciatura o AFEL en actividades de investigación y aplicación del conocimiento desarrollados por los investigadores del ICS o por sus cuerpos académicos.

Meta

3.3.1.4 A partir del 2022, fortalecer el desarrollo de competencias en los posgrados del ICS a través de la vinculación la investigación.

Acción

3.3.1.4.1 Fortalecimiento del 100% del desarrollo de competencias en los posgrados del ICS a través de la vinculación y la investigación.

Meta

3.3.1.5 Contar al 2025, con la actualización del 100% de los Reglamentos internos de los posgrados.

Acción

3.3.1.5.1 Actualización de la normatividad interna (Reglamento del ICS y de los posgrados) respecto al servicio social y práctica profesional en congruencia con la normativa universitaria.

Meta

3.3.1.6 Iniciar a partir del 2022, la difusión del programa de apoyo para la preservación de la salud física y mental de los estudiantes.

Acción

3.3.1.6.1 Difusión al 100% el programa de apoyo para preservación de la salud física y mental de los estudiantes de posgrado del ICS, en la investigación que se realiza en hospitales.

Meta

3.3.1.7 Iniciar en el 2022, el fortalecimiento del programa institucional de tutorías académicas con miras a favorecer la trayectoria escolar de los estudiantes de posgrado del ICS y la conclusión oportuna de sus estudios.

Acciones

3.3.1.7.1 Fortalecimiento del programa institucional de tutorías académicas con miras a favorecer la trayectoria escolar de los estudiantes de posgrado del ICS y la conclusión oportuna de sus estudios.

3.3.1.7.2 Mejoramiento de los programas orientados a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y mejora en la eficiencia terminal en los posgrados del ICS.

Tema 3.4 Educación Intercultural

Objetivo

3.4.1 Coadyuvar a reconocer la presencia de la población estudiantil de origen indígena y de grupos vulnerables, para fomentar y garantizar en el proceso de formación profesional su inclusión y el aseguramiento de sus derechos humanos.

Meta

3.4.1.1 Implementar, por lo menos una campaña anual, a partir del 2023, de difusión entre los integrantes de la comunidad universitaria, de manera particular en el área de investigaciones, sobre prácticas interculturales que posibiliten la construcción de una cultura de paz por el bien común, el respeto a la diferencia, la justicia y la equidad.

Acciones

3.4.1.1.1 Promoción de prácticas interculturales en el ICS, que posibiliten la construcción de una cultura de paz por el bien común, el respeto a la diferencia, la justicia y la equidad.

3.4.1.1.2 Solicitar al PROFRA un curso de formación docente en educación intercultural enfocado a la práctica docente.

Tema 3.5 Modelo Educativo

Objetivo

3.5.1 Actualizar el Modelo Educativo Institucional con la finalidad de atender las necesidades detectadas en torno a su aplicación, transversalizar el enfoque de derechos humanos, sustentabilidad y que considere la integridad académica, construcción de relaciones pacíficas y prevención de conflictos.

Meta

3.5.1.1 Apoyar a la DGI con la actualización y rediseño al 2023, del Modelo Educativo Institucional con el fin de mantener y fortalecer su pertinencia y calidad, las cuales se acreditan mediante procesos de evaluación en periodos de cinco años.

Acciones

3.5.1.1.1 Capacitación del 100% del personal académico del ICS en el Modelo Educativo Institucional con enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.

3.5.1.1.2 Modificación curricular del 100% de los programas educativos de AFEL que oferta el ICS, conforme al nuevo Modelo Educativo Institucional.

3.5.1.1.3 Inclusión en los planes y programas de estudio de los posgrados y cursos de AFEL que ofrece el ICS, de la transversalización de los derechos humanos y la sustentabilidad, tanto en los saberes de las experiencias educativas como en las estrategias pedagógicas.

3.5.1.1.4 Impartición de cursos de ética anuales en los posgrados del ICS e incorporar esta perspectiva en los cursos de AFEL.

3.5.1.1.5 Implementar por lo menos un modelo pedagógico innovador, que fortalezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de posgrado y de AFEL que ofrece el ICS.

3.5.1.1.6 Mejoramiento en la programación académica en el 100% de los posgrados del ICS.

Tema 3.6 Personal Académico

Objetivo

3.6.1 Coadyuvar a asegurar una mayor habilitación y reconocimiento de las labores realizadas por el personal académico, la mejora de las condiciones laborales y de los procesos académico-administrativos en las que estos participan.

Meta

3.6.1.1 Propiciar, a partir del 2023, que el 100% de los perfiles de todas las plazas de investigador convocadas para el ICS garanticen su incorporación al Prodep y al SNI/SNCA.

Acción

3.6.1.1.1 Diseño de un programa para atender el relevo generacional que establezca que el nuevo personal que ingrese al ICS deberá contar con grado de doctor y que el ICS se compromete a promover y apoyar su incorporación al Prodep, al Programa de Estímulos al Personal Académico y al SIN.

Meta

3.6.1.1 Contar al 2025, con un proceso mejorado en la selección y contratación del personal académico del ICS.

Acción

3.6.1.1.1 Mejoramiento del proceso de selección y contratación del personal académico del ICS.

Meta

3.6.1.2 Promocionar a partir del 2023, la formación de profesor investigador en los académicos del ICS.

Acción

3.6.1.2.1 Promoción de la formación de profesores-investigadores del ICS.

Objetivo

3.6.2 Coadyuvar a asegurar una mayor habilitación y reconocimiento de las labores realizadas por el personal académico, la mejora de las condiciones laborales y de los procesos académico-administrativos en las que estos participan.

Meta

3.6.2.1 Coadyuvar para que al año 2025, al menos un 10% de los académicos del ICS que actualmente no cuentan con el reconocimiento del SNI/SNCA, puedan obtenerlo, así mismo continuar apoyando a los académicos SNI/SNCA para que mantengan su reconocimiento.

Acciones

3.6.1.2.1 Actualización del reglamento del ICS para establecer que los académicos de nuevo ingreso deberán contar con el grado de doctorado y aceptar el compromiso de ingresar o refrendar su participación en Prodep, Programa de Estímulos al Personal Académico y al SNI.

3.6.1.2.2 Incremento al 85% de los profesores de tiempo completo del ICS que participan en los posgrados con reconocimiento del SNI/SNC.

3.6.1.2.3 Incremento al 90% de los profesores de tiempo completo con perfil deseable del Prodep del ICS.

3.6.1.2.4 Incremento al 70% de los profesores de tiempo completo con doctorado en el área disciplinar de desempeño en el ICS.

3.6.1.2.5 Incremento al 90% de los profesores de tiempo completo con posgrado en el área disciplinar de su desempeño en el ICS.

3.6.1.2.6 Elaboración de un diagnóstico sobre las cargas reales de trabajo del personal académico del ICS.

Objetivo

3.6.3 Coadyuvar a asegurar una mayor habilitación y reconocimiento de las labores realizadas por el personal académico, la mejora de las condiciones laborales y de los procesos académico-administrativos en las que estos participan.

Meta

3.6.3.1 Incentivar para que al año 2025, al menos un 15% de los cuerpos académicos del ICS, logren el grado de reconocimiento Consolidado.

Acciones

3.6.3.1.1 Incremento al 80% de los cuerpos académicos con el grado de Consolidado en relación con el total de cuerpos académicos registrados ante la SEP del ICS.

3.6.3.1.2 Elaboración de un diagnóstico sobre las cargas reales de trabajo del personal académico del ICS.

Eje 4 Investigación e Innovación

Tema 4.1 Investigación y posgrado

Objetivo

4.1.1 Apoyar al fortalecimiento del binomio investigación-posgrado en la DGI, incentivando investigaciones inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a la solución de problemas prioritariamente local y regional, en materia de derechos humanos, sustentabilidad y desarrollo científico.

Meta

4.1.1.1 Contar al 2025, con perfiles profesionales específicos del departamento de investigación al que pertenezca la plaza vacante, acordes a los lineamientos establecidos por la DGI para ser publicados en las convocatorias abiertas.

Acción

4.1.1.1.1 Incorporación de, por lo menos dos, académicos con grado de doctorado afines a las líneas de investigación desarrolladas en los posgrados con reconocido prestigio adscritos al ICS para el fortalecimiento de los mismos.

Meta

4.1.1.2. Contar al 2023, con programas de posgrados del área de investigaciones en salud, enfocados en el cumplimiento de los criterios del Sistema Nacional de Posgrado, relacionados con problemas nacionales y globales.

Acción

4.1.1.2.1 Adecuación del 100% los programas de posgrados adscritos al Instituto de Ciencias de la Salud, para el cumplimiento de los requisitos para su incorporación al Sistema Nacional de Posgrados de Calidad como programa prioritario. Maestría en Prevención Integral del Consumo de Drogas (Mpicd), Maestría en Ciencias de la Salud (MCS) y Doctorado en Ciencias de la Salud (DCS).

Meta

4.1.1.3 Contar al 2025, con por lo menos dos posgrados del ICS inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado y con la posibilidad de que el 100% de los estudiantes puedan solicitar la beca Conacyt.

Acciones

4.1.1.3.1 Incorporación de cuando menos dos de los Posgrados del Instituto de Ciencias de la Salud al Sistema Nacional de Posgrado de Calidad.

4.1.1.3.2 Registro del 100% de los estudiantes aceptados en los posgrados del ICS al portal del Sistema Nacional de Posgrado de Calidad. (Mpicd, MCS y DCS).

4.1.1.3.3 Capacitación al 100% de los estudiantes de los Posgrados del ICS para solicitar la Beca Conacyt.

Meta

4.1.1.4 Contar al 2025, con la actualización del Plan de estudios del posgrado de MCS acorde a los criterios prioritarios del Sistema Nacional de Posgrados de Calidad.

Acción

4.1.1.4.1. Actualización del plan de estudio del posgrado de la MCS de acuerdo con los criterios prioritarios del Sistema Nacional de Posgrados de Calidad.

Meta

4.1.1.5 Contar al 2025, con por lo menos un incremento del 10% de la matricula en la totalidad de los posgrados del ICS.

Acción

4.1.1.5.1 Incremento del 10% de la matrícula de los posgrados de Mpicd, MCS y DCS.

Meta

4.1.1.6. A partir del 2023, integrar evaluar y publicar un ranking, en el ICS, con los indicadores de calidad de las entidades de investigación.

Acción

4.1.1.6.1 Participación del 100% de los Investigadores del Instituto de Ciencias de la Salud en el sistema integral de información sobre investigación e indicadores de calidad de los posgrados adscritos al Instituto.

Meta

4.1.1.7 Registrar validar y elaborar un reporte semestral a partir de 2023, sobre el cumplimiento de impartición de docencias de todos los investigadores, que facilite la gestión de la participación de los investigadores en actividades de docencia.

Acciones

4.1.1.7.1 Cumplimiento de carga diversificada en Carreras Técnicas, Licenciatura, AFEL y/o Posgrados del 100% de los Investigadores adscritos al Instituto de Ciencias de la salud.

4.1.1.7.2 Elaboración del reporte semestral del 100% de los Investigadores y Técnicos académicos del ICS.

Meta

4.1.1.8 Registrar validar y elaborar un informe anual a partir de 2023, sobre la producción académica de todos los investigadores del ICS que permitan verificar el cumplimiento de generar, por lo menos un producto científico o tecnológico de calidad al año.

Acciones

4.1.1.8.1 Publicación científica o tecnológica de calidad por año del 100% de los investigadores del ICS.

4.1.1.8.2 Elaboración del informe anual del 100% de los investigadores del ICS de las actividades académicas.

Meta

4.1.1.9 A partir del 2023, apoyar el 100% de solicitudes, de acuerdo con el techo presupuestal del ICS y acordes a los lineamientos establecidos para este fin, para publicación en revistas, editoriales y otros medios nacionales e internacionales de prestigio.

Acción

4.1.1.9.1 Impulso al 100% de los resultados de los proyectos de investigación, para su publicación en revistas y otros medios nacionales e internacionales de prestigio, circulación e índices de impacto, así como su divulgación en la Institución, ajustándose al techo presupuestal del ICS.

Meta

4.1.1.10 Iniciar en el 2023, la regulación del reglamento de posgrado con los criterios del Sistema Nacional de Posgrados apegados a los derechos humanos.

Acción

4.1.1.10.1 Apego al reglamento de Posgrado acorde con la Ley General de Educación Superior y con los Criterios del Sistema Nacional de Posgrado de Calidad en todas las decisiones tomadas por los NABs del 100% de los posgrados del ICS.

Meta

4.1.1.11 A partir del 2023, coadyuvar en conjunto con la S.A y la S.A.F en la elaboración publicación y seguimiento de por lo menos una convocatoria al año, para apoyo a la investigación que incidan en el desarrollo de proyectos de investigación y la generación de productos científicos o tecnológicos.

Acción

4.1.1.11.1 Participación en por lo menos dos convocatorias al año de apoyo a la investigación que incida en la generación de productos científicos.

Meta

4.1.1.12 Coadyubar con la DGI a incentivar y apoyar al 2025, en mejora de su infraestructura para la investigación en el ICS, con la finalidad de desarrollar proyectos y actividades de investigación inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a la solución de problemas locales y regionales.

Acción

4.1.1.12.1 Fomento a la realización de por lo menos una investigación al año inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a la solución de problemas locales, regionales y nacionales en el área de la salud por los investigadores y estudiantes de los Posgrados adscritos al ICS.

Meta

4.1.1.13 Apoyar para que el 100% de las actividades de simplificación administrativa, implementadas para el uso oportuno de fondos externos para proyectos de investigación, se apliquen y hagan eficientes el uso de estos recursos a partir del 2023 en el ICS.

Acción

4.1.1.13.1 Apego al 100% en el ICS, a los lineamientos administrativos establecidos por el Secretaría de Administración y Finanzas, para el uso de fondos externos para proyectos de investigación.

Tema 4.2 Investigación Con Impacto Social

Objetivo

4.2.1 Coadyuvar a impulsar una agenda de investigación para el desarrollo de investigación y científica encaminada a la solución de los principales problemas del estado y de la región la generación de conocimientos de calidad y la formación de recursos humanos que contribuya al desarrollo social, el crecimiento económico y el cuidado del medio ambiente.

Meta

4.2.1.1 Identificar e incentivar para que, a partir del 2025, por lo menos dos proyectos de investigación institucional multidisciplinario articulen el trabajo de estudiantes (prestadores de servicio social, becario o voluntarios) docentes e investigadores del ICS de los diferentes departamentos y que incidan en la construcción y el fortalecimiento de los derechos humanos en el estado, así como en la prevención y solución de problema ambientales y de cambio climático.

Acción

4.2.1.1.1 Generación de un proyecto estratégico de investigación institucional multidisciplinario en donde se incorporen estudiantes de posgrado, servicio social, becarios, docentes e investigadores, que fortalezcan los derechos humanos en materia de salud.

Meta

4.2.1.2 Identificar e incentivar el desarrollo, al 2025, de por lo menos dos proyectos de investigación interinstitucional con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, sobre problemas estatales y regionales que impacten positivamente en la calidad de los programas de posgrado.

Acción

4.2.1.2.1. Desarrollo de al menos dos proyectos de investigación con colaboración con instituciones nacionales y/o extranjeras de reconocido prestigio, sobre problemas prioritarios de salud.

Meta

4.2.1.3 Promover y visibilizar, a partir del 2025 por lo menos un proyecto con actividades de investigación inter, multi y transdisciplinaria enfocada a la atención de los objetivos de desarrollo sostenible que marca la ONU.

Acción

4.2.1.3.1 Promoción de por lo menos un proyecto de investigación inter, multi y transdisciplinaria enfocado a la atención de los objetivos de desarrollo sustentable que marca la ONU.

Meta

4.2.1.4 Promover a partir del 2023, la participación de por lo menos tres investigadores del ICS en las convocatorias nacionales e internacionales de proyectos de investigación orientados a las prioridades de salud.

Acción

4.2.1.4.1 Participación de al menos tres investigadores por año del ICS en las convocatorias nacionales e internacionales de proyectos de investigación orientados a las prioridades de salud.

Tema 4.3 Transferencia de Tecnología

Objetivo

4.3.1 Fomentar la innovación mediante la protección de la propiedad intelectual, la transferencia de tecnología y la prestación de servicios en las entidades académicas.

Meta

4.3.1.1 Contar al 2025 con la capacitación del 100% de los investigadores del ICS para la elaboración de patentes o sus productos derivados, transferidas y/o comercializadas para la obtención de recursos extraordinarios.

Acción

4.3.1.1.1 Capacitación del 100% de los investigadores del ICS en la normativa universitaria para la transferencia y comercialización de la propiedad intelectual.

Meta

4.3.1.2 Iniciar al 2023, la capacitación anual de los Investigadores del ICS en el trámite de registros y obtención de la propiedad industrial.

Acción

4.3.2.1.1 Capacitación anual del 100% de los Investigadores del ICS en el trámite de registros y obtención de la propiedad industrial.

Meta

4.3.1.3 Contar al 2025 con la capacitación del 100% de los Investigadores del ICS sobre las gestiones requeridas para la comercialización de patentes universitarias.

Acción

4.3.1.3.1 Capacitación del 100% de los Investigadores del ICS sobre las gestiones requeridas para la comercialización de patentes universitarias.

Tema 4.4 Divulgación de la Ciencia

Objetivo

4.4.1 Coadyuvar a realizar una campaña permanente de divulgación de las ciencias a través de los diversos medios de comunicación universitaria, con el propósito de informar sobre resultados de investigación y el impacto de estos en el mejoramiento de las condiciones de vida del estado y la región.

Meta

4.4.1.1 Promover a partir del 2023, la participación de por lo menos un académico del ICS, para que participen en la documentación de los capítulos que integrarían la serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país.

Acción

4.4.1.1.1 Capacitación del 100% los Investigadores del ICS en talleres o diplomados sobre divulgación de la ciencia y fomento de las vocaciones científicas.

Meta

4.4.1.2 Identificar e incentivar el desarrollo al 2025, de por lo menos 2 proyectos de investigación en salud interinstitucional con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, sobre problemas estatales y regionales que impacten positivamente en la calidad de los programas de posgrado.

Acción

4.4.1.2.1. Desarrollo de al menos dos proyectos de investigación con colaboración con instituciones nacionales y/o extranjeras de reconocido prestigio, sobre problemas prioritarios de salud.

Meta

4.4.1.3 Contar al 2025, con una capsula de divulgación sobre la investigación científica en el área de salud en donde se incluyan a estudiantes de los posgrados del ICS.

Acciones

4.4.1.3.1 Elaboración de por lo menos una cápsula de divulgación sobre la investigación científica en el área de la salud.

4.4.1.3.2 Inclusión de por lo menos un estudiante de los posgrados adscritos al ICS en la realización de las video-cápsulas informativas para las redes sociales.

Meta

4.4.1.4 Coadyuvar para que al 2025, en la planeación de temas, fechas y académicos participantes, en la realización del 100% de los spots de los resultados de la investigación.

Acción

4.4.1.4.1. Elaboración de por lo menos dos spots de resultados de investigación científicas de los Investigadores del ICS.

Meta

4.4.1.5 Apoyar a la DGI a partir del 2023, en el arbitraje de los artículos de la revista semestral de corte multidisciplinario que incluya las características, el perfil y los criterios de publicación.

Acción

4.4.1.5.1 Participación anual de al menos dos Investigador del ICS para el arbitraje de un artículo en la revista semestral de corte multidisciplinario.

Eje 5. Difusión de la cultura y extensión de los servicios

Tema 5.1 Difusión de la Cultura

Objetivo

5.1.1 Coadyuvar a conservar, crear y trasmitir la cultura en beneficio tanto de la comunidad universitaria como de la sociedad en general.

Meta

5.1.1.1 Apoyar en la difusión, a partir del 2023, del 100% de las actividades de investigación del ICS aceptados para su publicación en editoriales y revistas académicas de amplio reconocimiento.

Acción

5.1.1.1.1 Difusión de actividades realizadas en el ICS de divulgación de la cultura y el conocimiento.

Meta

5.1.1.2 Contar al 2025 con la emisión de un libro de académicos del ICS (de autor único, coautoría o de cuerpos académicos), de las diversas de generación y aplicación del conocimiento del Instituto de Ciencias de la Salud.

Acción

5.1.1.1.2 Participación en al menos una convocatoria en el periodo 2022-2025 para la publicación de libros de académicos (de autor único, coautoría o de cuerpos académicos), de

las diversas líneas de generación y aplicación del conocimiento del Instituto de Ciencias de la Salud.

Meta

5.1.1.3 Apoyar a partir del 2023 la difusión al 100% del acceso gratuito al Museo de Antropología de Xalapa.

Acciones

5.1.1.3.1 Difusión al 100% sobre el acceso gratuito al Museo de Antropología de Xalapa en la comunidad universitaria del Instituto de Ciencias de la Salud.

5.1.1.3.2 Difusión al 100% de las actividades en el Museo de Antropología de Xalapa dentro de la comunidad universitaria del Instituto de Ciencias de la Salud.

Meta

5.1.1.4 Contar al 2025 con una ruta de vinculación con los sectores productivos y sociales con los programas de posgrado del ICS.

Acciones

5.1.1.4.1 Identificación de al menos una ruta de vinculación con los sectores productivo y social en los programas de posgrado del Instituto de Ciencias de la Salud.

5.1.1.4.2 Divulgación del 100% de los eventos de difusión cultural en las Casas UV y Brigadas Universitarias al personal adscrito al ICS.

5.1.1.4.3 Participación en por lo menos un evento anual, de difusión cultural en las Casas UV y Brigadas Universitarias.

5.2 Tema Vinculación Universitaria

Objetivo

5.2.1 Coadyuvar en acciones de vinculación en los programas educativos de posgrado desde la optimización de la operatividad, sistematización en los programas y actividades de vinculación, con un enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.

Meta

5.2.1.1. Apoyar a partir del 2023, en la vinculación a través de los posgrados del ICS con una visión de respeto a los derechos humanos y sustentabilidad.

Acción

5.2.1.1.1 Participación en las acciones de vinculación del 100% de los programas de posgrado del Instituto de Ciencias de la Salud, enfocados en ampliar el horizonte de capacitación y a incrementar las competencias del personal académico y de los estudiantes.

Meta

5.2.1.2 Contar a partir del 2023, con por lo menos un evento anual de alguno de los programas de posgrado del ICS, en el que exista participación de los estudiantes de los diferentes niveles profesionales.

Acción

5.2.1.2.1 Realización de al menos un evento anual, en los programas de posgrado del Instituto de Ciencias de la Salud, donde participen académicos y estudiantes universitarios, y, en la medida de lo posible, estudiantes de educación media superior.

Meta

5.2.1.3 Iniciar a partir del 2023, la difusión de los programas de vinculación con pertinencia e impacto en la formación del estudiante en, cuando menos, uno de los sectores de la vinculación institucional.

Acciones

5.2.1.3.1 Difusión entre la comunidad del Instituto de Ciencias de la Salud del 100% de los programas de vinculación existentes.

5.2.1.3.2 Participación del 100% de los programas de posgrado del Instituto de Ciencias de la Salud en el programa institucional de vinculación.

Meta

5.2.1.4 Concertar al 2025, por lo menos una reunión con los sectores públicos y privados, que permitan el fortalecimiento de la vinculación universitaria del Instituto de Ciencias de la Salud.

Acción

5.2.1.4.1 Concertación de por lo menos una reunión con el sector público o privado, que permitan el fortalecimiento de la vinculación universitaria del Instituto de Ciencias de la Salud.

Meta

5.2.1.5 A partir del 2023, promocionar los programas de vinculación en la comunidad universitaria del ICS para el desarrollo profesional e inserción laboral.

Acción

5.2.1.5.1 Promoción al 100% de las estrategias del Programa de Vinculación en la comunidad universitaria del Instituto de Ciencias de la Salud para el desarrollo profesional e inserción laboral.

Meta

5.2.1.6. Contar al 2025, con un programa de difusión que permita divulgar la participación en eventos de difusión cultural, en los lugares en donde se tiene presencia con programas de vinculación.

Acción

5.2.1.6.1 Difusión y participación en al menos un evento de difusión cultural, en lugares donde se tiene presencia de programas de vinculación.

Meta

5.2.1.7 Promocionar a partir del 2025, la cooperación con las IES en el desarrollo de proyectos que fortalezcan el desarrollo social y económico.

Acción

5.2.1.7.1 Promoción de la cooperación con al menos una IES en el desarrollo de proyectos, que favorezcan el desarrollo social y económico, así como el cuidado de la salud y bienestar integral.

Meta

5.2.1.8 Fortalecer a partir del 2023, la actualización del SIVU con el propósito de que permita sistematizar logros, participación y alcances de las acciones de vinculación.

Acción

5.2.1.8.1 Actualización al 100% del Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU), que permita sistematizar logros, participación y alcances de las acciones de vinculación realizadas por el Instituto de Ciencias de la Salud.

Meta

5.2.1.9 Cumplimiento al 2025, de la actualización de los lineamientos de los programas de servicio social y estancias de vinculación y prácticas profesionales.

Acción

5.2.1.9.1 Seguimiento del cumplimiento al 100%, de los lineamientos actualizados de los programas de servicio social, estancias de vinculación y prácticas profesionales para facilitar la inserción de los estudiantes en los sectores sociales, productivos y gubernamentales establecidos por la DGAACS.

Tema 5.3 Extensión de los servicios

Objetivo

5.3.1 Coadyuvar a proveer servicios especializados y de calidad a los sectores público privado y social, en apego a la legalidad los derechos humanos y la sustentabilidad.

Meta

5.3.1.1 A partir del 2023, apoyar anualmente a la DGI en la difusión de actividades contenidas en el programa de prestación de servicios universitarios, ofreciendo por lo menos un servicio al año, para contribuir en la obtención de recursos extraordinarios.

Acción

5.3.1.1.1 Difusión anual de los servicios que presten la Clínica Universitaria, Módulos y Clínicas de EA a través de las redes de comunicación de vinculación del ICS para a la obtención de recursos extraordinarios.

Meta

5.3.1.2 Colaborar para que, en el 2025, el ICS sea una de las entidades de investigación que ofrezca servicios y asesorías especializadas que contribuya a dar soluciones a diversas

problemáticas que generen un impacto en la sociedad y redituando a la institución en la consecución de recursos extraordinarios.

Acciones

5.3.1.2.1 Promoción de la participación del 100% de los investigadores del Instituto de Ciencias de la Salud en proyectos para obtención de recursos.

5.3.1.2.2 Ejecución de los programas y/o proyectos, cumpliendo con el 100% de los compromisos establecidos con los sectores.

Tema 5.4 Internacionalización

Objetivo

5.4.1 Coadyuvar a promover e impulsar la Internacionalización entre los académicos del ICS.

Meta

5.4.1.1 Colaborar a partir del 2023, en el diseño e implementación de un programa de difusión de convocatoria internacional que otorgue financiamiento de proyectos desarrollados en el ICS.

Acción

5.4.1.1.1 Participación anual del Instituto de Ciencias de la Salud en la implementación de un sistema de difusión de convocatorias para proyectos académicos internacionales.

Objetivo

5.4.2 Promoción de la participación de todas las áreas académicas en la creación del sitio WEB de productos y servicios universitarios a partir de la integración de los elementos que estas puedan promocionar.

Meta

5.4.2.2 Participar a partir del 2022, en la promoción de la WEB especifica de productos y servicios universitarios.

Acción

5.4.2.2.1 Promoción de la página WEB de servicios y productos universitarios entre la comunidad del Instituto de Ciencias de la Salud.

Eje 6. Administración y Gestión Institucional

Tema 6.1 Autonomía y Gobierno Universitario

Objetivo

6.1.1 Integrar los enfoques de derechos humanos, género y sustentabilidad en las actividades académicas del Instituto de Ciencias de la Salud, así como promover la cultura democrática y participación académica.

Meta

6.1.1.1 Alcanzar que al menos el 50% de la comunidad académica del ICS participe a partir del 2023, en el proyecto de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana.

Acción

6.1.1.1.1 Promoción de la participación efectiva del 100% de la comunidad académica, administrativa y estudiantil del ICS en la consulta del proyecto de la Ley Orgánica de la UV.

Meta

6.1.1.2 Integrar en el 100% de los documentos académicos del ICS los enfoques de derechos humanos, género y sustentabilidad.

Acciones

6.1.1.2.1 Supervisión de que en, el 100% de los documentos y actividades académicas del ICS se integren acciones relacionadas con los temas de derechos humanos, género y sustentabilidad.

Meta

6.1.1.3 Contar al 2025, con los reglamentos internos del ICS adecuados a la Ley Orgánica de la UV.

Acción

6.1.1.3.1 Armonización del 100% de los reglamentos internos del ICS a la Ley Orgánica de la UV.

Tema 6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias

Objetivo

6.2.1 Coadyuvar a fortalecer el catálogo de servicios universitarios.

Meta

6.2.1.1 A partir del 2023, colaborar mediante el levantamiento de un censo que apoye la implementación del catálogo de servicios universitarios la identificación de cursos, talleres, diplomados y certificaciones que pueden ser impartidos y realizados por las entidades académicas de investigación.

Acción

6.2.1.1.1 Integración anual del formulario y levantamiento del censo de servicios universitarios en el ICS.

Tema 6.3 Descentralización universitaria

Objetivo

6.3.1 Coadyuvar a consolidar la descentralización administrativa, así como la capacitación en proyectos de investigación en ciencias de la salud a las regiones universitarias vinculadas con la Coordinación Administrativa de Recursos para la Investigación.

Meta

6.3.1.1 Asistir y apoyar la capacitación en proyectos de investigación en ciencias de la salud a las cinco regiones universitarias vinculadas con la Coordinación Administrativa de Recursos para la Investigación, a partir del 2023.

Acción

6.3.1.1.1 Capacitación al 100% de los académicos del ICS para que el desarrollo de proyectos de investigación en ciencias de la salud de las regiones universitarias se vincule con la Coordinación Administrativa de Recursos para la Investigación.

Tema 6.4 Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo

6.4.1 Impulsar la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, así como el conocimiento de la comunidad universitaria de su derecho al acceso a la información pública.

Meta

6.4.1.1 Contar en el ICS a partir del 2022, con un programa de atención y seguimiento a las obligaciones derivadas en materia de transparencia y rendición de cuentas, coordinando acciones entre las regiones, entidades y dependencias.

Acción

6.4.1.1.1 Atención en un 100% a todas las solicitudes de acceso a la información en tiempo y forma, con apoyo de la Coordinación Universitaria de Transparencia, acceso a la información (Cutai).

Meta

6.4.1.2 Atender a partir del 2022, todos los requerimientos de organismos fiscalizadores en el ICS.

Acciones

6.4.1.2.1 Atención en un 100% a los requerimientos de organismos fiscalizadores en el ICS.

6.4.1.2.2 Fortalecimiento al 100% de los sistemas de información del ICS para contar con información institucional expedita en tiempo real, que permita dar respuesta a los requerimientos de información.

Meta

6.4.1.3 Cumplir a partir del 2022, en la atención de todas las solicitudes de acceso a la información pública en el ICS.

Acciones

6.4.1.3.1 Fortalecimiento en un 100% de las acciones de atención y seguimiento a las observaciones de los organismos fiscalizadores y de la Contraloría General y Despachos auditores independientes.

6.4.1.3.2 Atención al 100% las solicitudes de acceso a la información pública, en coordinación con la Cutai.

Meta

6.4.1.4 Cumplir a partir del 2022, con la protección y resguardo de los datos personales de acuerdo con la ley en las solicitudes de acceso a la información pública realizados en el ICS.

Acción

6.4.1.4.1 Cumplimiento al 100% de las obligaciones en materia de protección de datos personales.

Meta

6.4.1.5 Contar a partir del 2025, con un programa de transparencia proactiva en materia de ingresos de la UV y su personal, derivados de las acciones de vinculación y de extensión de los servicios.

Acción

6.4.1.5.1 Diseño de un programa con las acciones positivas en materia de transparencia que permitan la visualización de los procesos de toda aquella información de interés universitario y público que fortalezca la transparencia y rendición de cuentas.

Meta

6.4.1.6 Contar al 2025, con un protocolo de capacitación en la atención de los derechos humanos y protección de datos personales, difusión de las obligaciones de trasparencia, y atención de las denuncias de obligaciones de transparencia, en el ICS.

Acciones

6.4.1.6.1 Gestión de la capacitación y las acciones de difusión entre el 100% de la comunidad del ICS de los derechos humanos a la información y la protección de datos personales.

6.4.1.6.2 Difusión al 100% de las obligaciones de transparencia en el Sipot a los investigadores del ICS.

6.4.1.6.3 Atención del 100% de las denuncias por presunto incumplimiento de obligaciones de transparencia en el ICS.

Objetivo

6.4.2 Impulsar la cultura de la evaluación de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales.

Meta

6.4.2.1 A partir del 2022, realizar una evaluación anual del Programa de trabajo del ICS acorde al programa rectoral vigente para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia.

Acciones

6.4.2.1.1 Participación al 100% en la evaluación anual del programa de trabajo de la administración rectoral vigente.

6.4.2.1.2 Colaboración al 100% con las instancias superiores brindando información de las actividades de los académicos del ICS, para la presentación de reportes estadísticos para el seguimiento y evaluación universitaria.

Meta

6.4.2.2 Contar al 2025, con el fortalecimiento de las actividades internas plasmadas en el Programa de trabajo del ICS acordes al Programa de Trabajo de la DGI.

Acción

6.4.2.2.1 Fortalecimiento de las actividades internas del ICS plasmadas en el Programa de Trabajo de la DGI.

Meta

6.4.2.3 Contar al 2025, con una herramienta que permita el seguimiento del Programa de Trabajo del ICS.

Acción

6.4.2.3.1 Creación de una herramienta que permitan el seguimiento del Programa de Trabajo del ICS.

Tema 6.5 Infraestructura física y tecnológica

Objetivo

6.5.1 Fortalecer la infraestructura tecnológica bajo criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad, para impulsar y fomentar las actividades sustantivas y adjetivas institucionales, con atención a la sustentabilidad, seguridad de los usuarios, y accesible a personas con algún tipo de discapacidad.

Metas

6.5.1.1 A partir del 2022 contar con un sistema único de información que integre los subsistemas de la gestión universitaria y que permita la organización de la información y la toma de decisiones académicas y de gestión basado en resultados.

Acción

6.5.1.1.1 Integración y aportación al 100% de la información, por parte del ICS, en apoyo a la creación del plan estratégico de tecnologías de la información y la comunicación de soporte a las funciones sustantivas y adjetivas de la institución, actualizado conforme al programa de trabajo de la actual administración universitaria.

Meta

6.5.1.2 Apoyar a partir del 2022, en la nutrición del Plan Maestro de Construcciones y Mantenimiento regional, para atender necesidades de infraestructura física con enfoque de derechos humanos.

Acción

6.5.1.2.1 Presentación del 100% de las necesidades del ICS a la DGI para adecuación y creación de espacios y accesos en vista a la inclusión de persona con discapacidad.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Eje 1. Derechos Humanos

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025										
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
1. Derechos humanos	1.1 Equidad de género y diversidad sexual	1.1.1 Contar al 2024 con 10 documentos que coadyuven a promover mediante acciones de formación y regulación institucional la igualdad y la equidad entre los miembros de la comunidad universitaria.	1.1.1.1 Diseño e implementación de al menos dos propuestas de oferta de educación continua, y dos propuestas de programas de formación de académicos, en torno a la educación sexual integral y la perspectiva de género.	1.1.1 Coadyuvar al fortalecimiento de la perspectiva de género con el propósito de promover, proteger y garantizar derechos y espacios con equidad, igualdad y 100% libres de violencia.	1.1.1.1 Contar al 2024 con un curso o taller que coadyuve a promover mediante acciones de formación y regulación institucional la igualdad y la equidad entre los miembros del ICS.	---	---	1	---	1.1.1.1.1 Integración de perspectiva de género en el ICS a través de la participación del personal a académico y administrativo en por lo menos un curso de educación continua.

		1.1.2 Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia contra las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.	1.1.2.1 Desarrollo de campañas permanentes que promuevan las buenas prácticas para prevenir la violencia de género y la discriminación entre la comunidad universitaria, así como el reconocimiento de las diferentes expresiones de género, respeto a la diversidad y atención a la violencia.		1.1.1.2 Participar a partir del 2022, en una campaña anual que promueva las buenas prácticas para prevenir la violencia de género y la discriminación entre la comunidad universitaria del ICS, así como el reconocimiento de las diferentes expresiones de género, respeto a la diversidad y atención a la violencia.	1	1	1	1	1.1.1.2.1 Participación anual del personal del ICS, en una de las campañas permanentes implementadas por la Dirección General de Investigaciones y coordinada por el Ceguv, en contra de la violencia de género y discriminación, así como en la equidad de género.
			1.1.2.2 Difundir entre la comunidad universitaria el Protocolo de atención a la violencia de género.		1.1.2.2 A partir del 2023, difundir el Protocolo de atención a la violencia de género entre la comunidad del ICS.	---	1	1	1	1.1.2.2.1.1.1 Integración en la Página Institucional de ICS, el Protocolo de atención a la violencia de género y socialización del mismo, entre el personal del instituto, atendiendo anualmente las actualizaciones del Protocolo.

		1.1.3 A partir del 2023 registrar la información solicitada en el sistema institucional de información estadística en materia de género y diversidad sexogenérica con el propósito de tomar decisiones institucionales con perspectiva de género.	1.1.3.1 Apoyar la aplicación de instrumentos a la comunidad universitaria para la generación de información sobre violencia de género, factores que influyen en esta y sus manifestaciones, para su atención focalizada.		1.1.3.1 Apoyar en la aplicación al 100%, entre la comunidad académica del ICS, los diversos instrumentos de información estadística en materia de género y diversidad sexogenérico, a partir del 2023.	---	100%	100%	100%	1.1.3.1.1 Apoyo a la DGI en conjunto con la CEOA, en la aplicación y seguimiento, del 100% de los diversos instrumentos de información estadística de género y diversidad sexogenérica, en la comunidad del ICS.
	1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.	1.2.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado promuevan el enfoque intercultural.	1.2.1.1 Organización e implementación de una campaña permanente de sensibilización sobre los derechos humanos y, en concreto, sobre los pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables como parte de la comunidad universitaria.	1.2.1 Promover la interculturalidad con el propósito de garantizar una educación superior equitativa, inclusiva, pertinente y de calidad que permita combatir brechas socioeconómicas, regionales y de género.	1.2.1.1 A partir del 2023, apoyar a la DGI en la campaña permanente de sensibilización sobre los derechos humanos y, en concreto, sobre los pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables como parte de la comunidad universitaria.	---	100%	100%	100%	1.2.1.1.1 Apoyo a la DGI en la implementación a las campañas permanentes en un 100%, en coordinación con el IIE y la UV intercultural de sensibilización sobre los derechos humanos y en concreto sobre los pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables como parte de la comunidad universitaria.
			1.2.1.2. Creación de espacios seguros y propicios para el diálogo, el reconocimiento y autorreconocimiento de la comunidad universitaria proveniente		1.2.1.2 A partir del 2023 contar, en el ICS con el 100% de los espacios seguros y propicios para el diálogo, el reconocimiento y autorreconocimien	---	100%	100%	100%	1.2.1.2.1 Apoyo en un 100% en la gestión de la DGI para la creación de una biblioteca, un comedor y un espacio exterior con conectividad y

			de pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.		to de la comunidad universitaria proveniente de pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.					posteriormente organización para la funcionalidad de estos espacios.
	1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación .	1.3.1. Diseñar e implementar a partir del 2023 un programa de apoyos específicos y acciones afirmativas para estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables.	1.3.1.1. Diseño e implementación de al menos cuatro propuestas de oferta de educación continua, Área de Formación de Elección Libre y Programa de Formación de Académicos, en torno a la educación superior inclusiva, la Lengua de Señas Mexicana, la lecto-escritura Braille y el lenguaje incluyente y no discriminatorio.	1.3.1 Coadyuvar a proyectar e implementar acciones afirmativas y apoyos específicos en favor de las poblaciones originarias, afrodescendientes y de las comunidades equiparables, así como para personas con discapacidad.	1.3.1.1 A partir del 2024, coadyuvar a la DGI en el 100% de las propuestas de oferta de educación continua, Área de Formación de Elección Libre y Programa de Formación de Académicos, en torno a la educación superior inclusiva, la Lengua de Señas Mexicana, la lecto-escritura Braille y el lenguaje incluyente y no discriminatorio.	---	---	100%	100%	1.3.1.1.1 Apoyo en un 100% a la DGI en la propuesta de cursos o talleres de educación, dirigida al personal del ICS, continua, en torno a la educación superior inclusiva, la Lengua de Señas Mexicana, la lecto-escritura Braille y el lenguaje incluyente y no discriminatorio.
			1.3.1.2 Promoción de la implementación de salas de lactancia materna para estudiantes y trabajadoras universitarias.		1.3.1.2 Contar, para el 2025, con al menos una sala de lactancia materna para estudiantes y trabajadoras universitarias.	---	---	---	1	1.3.1.2.1 Apoyo a la DGI en el acondicionamiento de al menos un espacio que pueda ser utilizado como sala de lactancia materna para estudiantes y trabajadoras universitarias.

		1.3.2. Lograr al 2022 la dignificación de las funciones de los trabajadores administrativos a través de la instauración de un programa de formación universal y continuo en materia de derechos humanos y de estímulos al desempeño, mejora e Innovación administrativa.	1.3.2.1 Reestructuración del programa de formación y capacitación permanente para el personal administrativo, incluyendo mandos medios y superiores, considerando temas de legislación universitaria, derechos humanos, ética, rendición de cuentas y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, entre otros.		1.3.1.3 Impulsar la capacitación del 100%, del personal administrativo del ICS, para el 2025, en al menos un curso de capacitación en temas de legislación universitaria, derechos humanos, ética, rendición de cuentas y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación entre otros.	---	40%	80%	100%	1.3.1.3.1 Promoción y apoyo al 100% al personal administrativo del ICS para asistir a cursos de capacitación que se ofrezcan en temas de legislación universitaria, derechos humanos, ética, rendición de cuentas y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, entre otros.
			1.3.2.2. Reconocimiento a las entidades académicas y dependencias universitarias que implementan las buenas prácticas, la mejora y la innovación en la gestión administrativa.		1.3.1.4 A partir del 2023, implementar en el ICS las buenas prácticas, la mejora y la innovación en la gestión administrativa.	---	100%	100%	100%	1.3.1.4.1 Implementación al 100% en el ICS las buenas prácticas, la mejora y la innovación en la gestión administrativa y reconocimiento Institucional.

	1.4 Cultura de la paz y de la no violencia.	1.4.1. Desarrollar a partir del 2022 una campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.	1.4.1.1. Diseño e implementación de una campaña permanente de sensibilización que coadyuve a la desnormalización de la violencia, evite el escalamiento de conflictos y procure su transformación positiva entre la comunidad universitaria.	1.4.1 Coadyuvar a construir una cultura institucional de derechos humanos, sustentabilidad e integridad académica, a partir de la sensibilización, concientización y empoderamiento de las y los universitarios.	1.4.1.1 A partir de 2022, apoyar a la DGI en la campaña permanente de sensibilización que coadyuve a la desnormalización de la violencia, evite el escalamiento de conflictos y procure su transformación positiva entre la comunidad universitaria del ICS.	1	1	1	1	1.4.1.1.1 Apoyo a la DGI en la implementación de una campaña anual de sensibilización, con el apoyo del IIJ y EcoAlfabetización, que coadyuve a la desnormalización de la violencia, evite el escalamiento de conflictos y procure su transformación positiva entre la comunidad universitaria del ICS
			1.4.1.2. Implementación de estrategias para el manejo de conflictos, evitando el escalamiento de estos y adoptando resoluciones que promuevan una cultura de la paz y la no violencia.		1.4.1.2 A partir del 2023, apoyar a la DGI en la implementación de estrategias para la atención y manejo de conflictos, evitando el escalamiento de estos y adoptando resoluciones que promuevan una cultura de la paz y la no violencia.	---	100%	100%	100%	1.4.1.2.1 Apoyo al 100% a la DGI en conjunto con EcoAlfabetización, CECC y Cecda, en la atención oportuna y seguimiento, de los casos que involucren conflictos.

		1.4.2 Lograr al 2025 que el 100% del personal académico, administrativo, así como autoridades y funcionarios, haya recibido formación y capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.	1.4.2.1 Promoción de la oferta de capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.		1.4.1.3 A partir del 2023, promover la participación del 100% del personal del ICS, para que tome al menos un curso por año, de capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.	---	100%	100%	100%	1.4.1.3.1 Promoción y apoyo del 100%, para que el personal del ICS participe en cursos en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo institucional y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.
			1.4.2.2. Incentivo, mediante programas institucionales, a la formación y capacitación del personal académico y administrativo.		1.4.1.4 Contar para el 2025 con el 100% del personal académico y administrativo del ICS capacitado en temas de formación y capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de	---	30%	50%	100%	1.4.1.4.1 Apoyo al 100% a la DGI en la promoción para que el personal académico y administrativo del área de investigaciones obtenga incentivos mediante programas institucionales implementados para este fin.

					relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación, obtenga un incentivo, mediante programas institucionales implementados para este fin.					
1. Derechos humanos	1.5 Arte y creatividad.	1.5.1. Diseñar e implementar a partir del 2022 un plan para el fortalecimiento y la descentralización de las actividades artísticas y culturales para la formación humanista e integral de los estudiantes.	1.5.1.1. Promoción de programas de arte y cultura en las regiones universitarias, dirigidos a estudiantes universitarios y a la población infantil.	1.5.1 Coadyuvar a fortalecer a las artes, la cultura y la creatividad como elementos que contribuyen a la formación humanista e integral de los estudiantes y de la sociedad en general.	1.5.1.1 A partir del 2023, apoyar a la DGI en la implementación y promoción de un programa anual, de arte y cultura en las regiones universitarias, dirigidos a estudiantes universitarios y a la población infantil.	---	1	1	1	1.5.1.1.1 Apoyo en la implementación y promoción, junto con el Cecda, el IAP y el CECC, por lo menos en un programa anual, a partir del 2023, de arte y cultura en las regiones universitarias, dirigidos a estudiantes universitarios y a la población infantil.
1. Derechos humanos	1.6 Salud y deporte.	1.6.1. Incrementar en un 20%, al 2025, la matrícula de actividades deportivas conforme a la infraestructura instalada o de nueva creación.	1.6.1.1 Incremento del nivel de conocimientos en educación para la salud que contribuya a la formación de una cultura del autocuidado.	1.6.1 Coadyuvar a la construcción de comunidades saludables, pacíficas y sustentables, así como promover el desarrollo humano y la salud integral de los estudiantes.	1.6.1.1 Implementar y promover, al menos tres acciones al 2025, que incrementen el nivel de conocimientos en educación para la	---	1	2	3	1.6.1.1.1 Apoyo a la DGI en la implementación y promoción, de al menos 3 acciones, al 2025, que incrementen el nivel de conocimientos en educación para la

					salud que contribuya a la formación de una cultura del autocuidado.					salud, que contribuya a la formación de una cultura del autocuidado.
		1.6.2. Contar a partir del 2023 con un diagnóstico institucional sobre el servicio médico universitario para que responda con calidad, transparencia y eficiencia al personal universitario.	1.6.2.1 Contar con un programa de seguimiento, control y autocuidado para la comunidad universitaria en materia de enfermedades crónico-degenerativas.		1.6.1.2 A partir del 2023, promover que el ICS implemente el programa de seguimiento, control y autocuidado para la comunidad universitaria en materia de enfermedades crónico-degenerativas e infectocontagiosas.	---	100%	100%	100%	1.6.1.2.1 Apoyo a la DGI en la implementación y promoción, con el apoyo del ISP, del programa de seguimiento, control y autocuidado para la comunidad universitaria en materia de enfermedades crónico-degenerativas e infectocontagiosas.
		1.6.3. Lograr al 2025 el mejoramiento del 100% de las instalaciones deportivas a través del mantenimiento correctivo y preventivo que permita la diversificación de los programas deportivos, la actividad física y de salud integral de la comunidad universitaria. Acciones Aplicación y diversificación de los programas de actividad física en entornos laborales, contribuyendo a la disminución del	1.6.3.1 Aplicación y diversificación de los programas de actividad física en entornos laborales, contribuyendo a la disminución del sedentarismo y mejorando la salud de los trabajadores universitarios.		1.6.1.3 Promover un programa de actividad física, a partir del 2023, para el personal del ICS, que contribuya a la disminución del sedentarismo y mejorando la salud de los trabajadores universitarios.	---	1	1	1	1.6.1.3.1. Promoción y apoyo en conjunto con el DADUV, para que el personal del ICS participe en por lo menos un programa anual de actividad física en entornos laborales, contribuyendo a la disminución del sedentarismo y mejorando la salud de los trabajadores universitarios.

		sedentarismo y mejorando la salud de los trabajadores universitarios. Fomentar la actividad física y deportiva para lograr estilos de vida saludables en la comunidad universitaria.								
		1.6.4. Diseñar e implementar al 2023 al menos cuatro propuestas de oferta educativa de educación continua, Área de Formación de Elección Libre y Programa de Formación de Académicos, en torno al desarrollo humano, la promoción de la salud mental y la prevención y detección oportuna de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y crónico degenerativas.	1.6.4.1 Elaboración e implementación de una oferta educativa sobre el desarrollo humano, la promoción de la salud mental, la prevención y detección de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y crónico degenerativas.		1.6.1.4 A partir del 2023, favorecer que el personal del ICS participe en al menos un curso o taller que coadyuve a promover el desarrollo humano, la promoción de la salud mental, la prevención y detección de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y crónicas no trasmisibles y transmisibles.	---	1	1	1	1.6.1.4.1 Participación del personal del ICS en al menos 1 curso o taller por año, sobre el desarrollo humano, la promoción de la salud mental, la prevención y detección de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y crónica no trasmisibles y transmisibles.
		1.6.5. Contar, a partir de 2022, con un plan institucional que contemple la promoción de la salud mental y emocional y la prevención de enfermedades a través de la educación para la salud.	1.6.5.1 Implementación de un programa o reestructuración de alguno de los existentes en materia de educación para la salud con el propósito de promover la creación de estilos de vida saludables y el autocuidado, prevenir las enfermedades transmisibles y		1.6.1.5 Apoyar a la DGI en la promoción de un programa, para el 2024, sobre creación de estilos de vida saludables y el autocuidado, prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles y	---	---	1	---	1.6.1.5.1 Apoyo a la DGI en la implementación y seguimiento, de un programa en materia de educación para la salud.

			no transmisibles y orientar en materia de nutrición saludable.		orientación en materia de nutrición saludable.					
		1.6.6 Contar, a partir de 2022, con un plan institucional que contemple la promoción de la salud mental y emocional y la prevención de enfermedades a través de la educación para la salud.	1.6.6.1 Implementación de acciones de prevención, atención y cuidado de la salud para la comunidad universitaria.		1.6.1.6 Apoyar a la DGI en la implementación de al menos dos acciones, al 2025, de prevención, atención y cuidado de la salud para la comunidad universitaria.	---	---	1	2	1.6.1.6.1 Apoyo a la DGI en la implementación y seguimiento, de al menos 2 acciones de prevención, atención y cuidado de la salud en las entidades académicas del área de investigación.
1. Derechos humanos	1.7. Participación.	1.7.1. Lograr al 2025 un incremento del 20% en el nivel de participación de los integrantes de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno y en procedimientos de consulta y participación para la toma de decisiones.	1.7.1.1. Fortalecimiento del trabajo de la Defensoría de los Derechos Universitarios mediante acciones que permitan una comunicación con la comunidad universitaria y en coordinación con las regiones universitarias.	1.7.1 Coadyuvar a promover una cultura democrática en la Universidad Veracruzana.	1.7.1.1 Apoyar a la DGI en el fortalecimiento del trabajo de la Defensoría de los Derechos Universitarios mediante dos acciones, al 2025, que permitan una comunicación con la comunidad universitaria y en coordinación con las regiones universitarias.	---	---	1	2	1.7.1.1.1 Apoyo a la DGI en el fortalecimiento del trabajo de la Defensoría de los Derechos Universitarios, en conjunto con el IIJ, mediante 2 acciones que permitan una comunicación con la comunidad universitaria.

1. Derechos humanos	1.8 Internacionalización solidaria	1.8.1 Lograr al 2025 que al menos el 8% los programas educativos de licenciatura y posgrado cuenten con el reconocimiento de calidad internacional.	1.8.1.1. Gestión y fortalecimiento de alianzas académicas para la creación de redes internacionales de intercambio académico, de acreditaciones y certificaciones internacionales, y de enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras.	1.8.1 Coadyuvar a promover la integración de la dimensión internacional y multicultural en los contenidos y formas de impartición de los programas educativos de técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado.	1.8.1.1 Promover estrategias para lograr que al menos un programa de posgrado del ICS obtenga la internacionalización, al 2025.	---	---	---	1	1.8.1.1.1 Promoción de estrategias para lograr que al menos un programa de posgrado del ICS obtenga la internacionalización.

Eje 2. Sustentabilidad

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025										
Eje transversal o estratégico	**Tema**	**Meta**	**Acción**	**Objetivo**	**Meta específica**	**Grado de progreso**				**Acciones**
						2022	**2023**	**2024**	**2025**	
2. Sustentabilidad	2.1 Riesgo y vulnerabilidad	2.1.1. Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado incluyan en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad.	2.1.1.1 Creación de cursos y diplomados de educación continua en modalidad MOOC (curso masivo abierto en línea) en torno a temas de sustentabilidad, medio ambiente y cambio climático.	2.1.1 Coadyuvar a impulsar una formación integral que favorezca una oferta educativa con pertinencia socioambiental.	2.1.1.1 Lograr al 2025, que el 100% de los programas educativos de posgrado del Instituto de Ciencias de la Salud incluyan en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad.	25%	50%	75%	100%	2.1.1.1.1 Obtención para el 2025, que el 100 % de los estudiantes de los posgrados del ICS cursen en modalidad MOOC (curso masivo abierto en línea) los temas en torno a la sustentabilidad
		2.1.2 Contar al 2025 con al menos 20 programas de licenciatura y posgrado con una orientación que permita a sus egresados abordar los complejos retos socioambientales y de sustentabilidad a los que la sociedad se enfrentará en las próximas décadas, especialmente en las regiones con mayor riesgo y vulnerabilidad del estado.	2.1.2.1 Diseño e implementación de programas educativos de licenciatura y posgrado que aborden temas socioambientales y de sustentabilidad.		2.1.1.2 Incluir en al menos un programa de posgrado, al 2025, temas socioambientales y de sustentabilidad.	---	---	---	1	2.1.1.2.1 Inclusión en al menos un programa de posgrado del ICS temas que aborden situaciones socioambientales y de sustentabilidad.

		2.1.3 Crear en el 2022 un programa de incentivos para impulsar proyectos de investigación y programas de posgrado, vinculados a la vulnerabilidad y el riesgo generados por la crisis climática.	2.1.3.1 Difusión y promoción de los proyectos de investigación inter, multi y transdiciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal		2.1.1.3 Promover y difundir al 100%, desde el 2022, los proyectos de investigación inter, multi y transdiciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal.	100%	100%	100%	100%	2.1.1.3.1 Apoyo en un 100% a la promoción de los proyectos de investigación inter, multi y transdiciplinarios realizados en los posgrados del Instituto de Ciencias de la Salud para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal.
		2.1.4 Crear en el 2022 un programa de incentivos para impulsar proyectos de investigación y programas de posgrado, vinculados a la vulnerabilidad y el riesgo generados por la crisis climática.	2.1.4.1 Evaluación y socialización de los resultados de los proyectos de investigación desarrollados en el campo de la vulnerabilidad y el riesgo generados por la crisis climática.		2.1.1.4 Registrar, evaluar y socializar el 100%, desde el 2023, los resultados de los proyectos de investigación desarrollados en el campo de la vulnerabilidad y el riesgo generado por la crisis climática.	---	100%	100%	100%	2.1.1.4.1 Apoyo del 100% en la difusión y socialización a la comunidad del ICS de los resultados de los proyectos desarrollados en el campo de la vulnerabilidad y el riesgo generados por la crisis climática convocados por la DGI

		2.1.5. Contar a partir del 2022 con un Plan de Acción Climática Institucional.	2.1.5.1. Creación e implementación del Plan de Acción Climática de la Universidad.	2.1.2 Coadyuvar a promover el abordaje de diversos problemas socioambientales de la región y el estado, desde enfoques basados en los derechos humanos, la defensa del territorio, la justicia ambiental y la ecología política	2.1.2.1 Promocionar y difundir el 50% al 2024, con apoyo del Peccuv y el CCT, del Plan de Acción Climática de la Universidad Veracruzana e implementación de acciones que contenga dicho plan.	---	---	50%	—	2.1.1.2.1. Apoyo en la difusión del 100% del Plan de Acción Climática de la Universidad Veracruzana a través de la Coordinación de Sustentabilidad del Instituto de Ciencias de la Salud.
	2.2 Estilo de vida y patrones de consumo	2.2.1 Adecuar al 2025 un 5% de las áreas verdes universitarias con especies vegetales de las biorregiones, aptas para el estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte, de alto valor ecológico y de bajo costo en su mantenimiento.	2.2.1.1 Rescate y habilitación de áreas verdes universitarias con especies vegetales nativas de las biorregiones, para la recreación de la comunidad universitaria y el público en general.	2.2.1 Coadyuvar a promover entre la comunidad universitaria y la sociedad veracruzana hábitos alimentarios que contemplen el consumo responsable de productos nutritivos de origen local, libres de agroquímicos y sustancias tóxicas	2.2.1.1 Implementar, a partir del 2023, un programa de reforestación de áreas verdes con plantas nativas en las entidades del área de investigación.	---	1	1	1	2.2.1.1.I Habilitación de áreas verdes con plantas nativas en el 100% de las diferentes sedes del Instituto de Ciencias de la Salud.
	2.3 Calidad ambiental y gestión del campus	2.3.1. Incorporar a partir del 2022, acciones sobre temas de sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias.	2.3.1.1. Impulso a la socialización, apropiación e implementación del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030	2.3.1 Implementar acciones emanadas del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030 en las gestiones administrativas y diseñar estrategias con las entidades académicas de investigación para su cumplimiento.	2.3.1.1 Implementar, al 2024, al menos dos acciones de la campaña de difusión del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030, en el ICS.	---	1	2	—	2.3.1.1.1 Apoyo en la implementación de dos acciones de la Campaña de difusión del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030 en el Instituto de Ciencias de la Salud.

		2.3.2 Incorporar a partir del 2022, acciones sobre temas de sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias.			2.3.1.2 Iniciar, a partir del 2023, una campaña permanente por año de comunicación universitaria sobre el papel y las acciones de las distintas instancias encargadas de la gestión de la sustentabilidad con el fin de conseguir la participación de las comunidades estudiantil,	---	1	1	1	2.3.1.2.1 Refuerzo anual de la Campaña permanente de comunicación universitaria sobre el papel y las acciones de las distintas instancias encargadas de la gestión de la sustentabilidad con el fin de conseguir la participación de la comunidad, estudiantil, académica y administrativa del Instituto de Ciencias de la Salud.
			2.3.2.1 Creación de un programa de reconocimiento para el personal administrativo, técnico, manual, de confianza o eventual que realice o participe en acciones de sustentabilidad en su entidad académica, dependencia o región universitaria.		2.3.1.3 Impulsar, a partir del 2023, la participación del 100% del personal administrativo, técnico, manual, de confianza o eventual, del ICS en acciones contenidas en el Plan Maestro de Sustentabilidad	---	100%	100%	100%	2.3.1.3.1 Promoción y facilitación para que el 100% del personal administrativo, técnico, manual, de confianza o eventual del Instituto de Ciencias de la Salud participe y sea reconocido en sus acciones de sustentabilidad.
			2.3.3.1. Implementación de un sistema de separación y reciclado de residuos con potencial aprovechamiento para su reincorporación en cadenas de reutilización, que		2.3.1.4 Apoyar a la DGI en promover e implementar, a partir del 2023, en el área de investigaciones, por lo menos una acción en el ICS, de separación y	---	1	1	1	2.3.1.4.1 Implementación, en el 100% de las sedes del Instituto de Ciencias de la Salud, acciones sobre el manejo y separación del reciclado de residuos

			fomente una cultura ecológica en la comunidad universitaria.		reciclado de residuos con potencial aprovechamiento para su reincorporación en cadenas de reutilización, que fomente una cultura ecológica en la comunidad universitaria.					
	2.4 Integración de políticas y enfoque regional y local	2.4.1. Contar a partir de 2022 con un programa institucional que impulse la cultura de compra responsable, considerando la disminución del impacto ambiental y el fortalecimiento de la economía regional bajo un esquema de economía social y solidaria.	2.4.1.1 Implementación de criterios para la adquisición responsable de bienes de menor impacto ambiental (infraestructura, vehículos, limpieza, papelería y otros).	2.4.1 Coadyuvar a atender las necesidades formativas, de investigación, diseño y análisis de políticas, así como de intervenciones específicas en comunidades locales, el sector gubernamental, privado y de la sociedad civil.	2.4.1.1 Desarrollar e implementar en el ICS, a partir del 2023, un programa que contenga criterios para la adquisición responsable de bienes de menor impacto ambiental (infraestructura, vehículos, limpieza, papelería y otros).	---	1	1	1	2.4.1.1.1 Adquisición responsable al 100%, por parte de la Administración del Instituto de Ciencias de la Salud y de sus sedes, de bienes de menor impacto ambiental (infraestructura, vehículos, limpieza, papelería y otros).
		2.4.2 Contar a partir de 2022 con un programa institucional que impulse la cultura de compra responsable, considerando la disminución del impacto ambiental y el fortalecimiento de la economía regional	2.4.2.1 Priorización en la adquisición de bienes y servicios a proveedores locales y regionales que cumplan con Criterios sustentables.		2.4.1.2 Priorizar, al 2025, que al menos el 60% de la adquisición de bienes y servicios por el ICS, sea a proveedores locales y regionales que cumplan con	---	30%	40%	60%	2.4.1.2.1 Adquisición y uso responsable al 100%, por parte de la Administración del Instituto de Ciencias de la Salud y de sus sedes de insumos y servicios, con productores locales y preferir productos

		bajo un esquema de economía social y solidaria.			criterios sustentables.					libres de plásticos.

Eje 3. Docencia e innovación académica

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025										
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	

3. Docencia e Innovación Académica	3.1 Cobertura incluyente y de calidad	3.1.1. Incrementar al 2025 un 12% de la matrícula de técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado a partir de la aplicación de diversas estrategias institucionales en coordinación con autoridades educativas estatales y federales.	3.1.1.1. Adopción de las medidas contempladas en la Ley General de Educación Superior para acceder a los recursos financieros extraordinarios que coadyuven al incremento de la matricula.	3.1.1 Coadyuvar a ampliar y diversificar los programas educativos de posgrados inclusivos, pertinentes, adecuados culturalmente y de calidad.	3.1.1.1 Diseñar e implementar, al 2025, por lo menos un curso de nivelación por generación por año acorde a las necesidades identificadas en los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos para asegurar una trayectoria escolar exitosa.	---	---	---	1	3.1.1.1.1 Implementación de un curso de nivelación o propedéutico por generación para el ingreso a los posgrados del ICS 3.1.1.1.2 Implementación de una campaña permanente hacia las licenciaturas, para promover los programas educativos con menor demanda. .
		3.1.2. Lograr que al 2025 el 100% de las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura; implementen al menos un evento de educación continua al año, basado en necesidades detectadas, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, y que generen recursos propios para la Institución.	3.1.2.1 Diseño e implementación de eventos de educación continua en las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico		3.1.1.2 Contar al 2025, con un curso de educación con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico.	---	---	---	1	3.1.1.2.1 Diseño e implementación de por lo menos un evento de educación por año en la entidad académica, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico.

		3.1.1. Lograr a partir del 2022 que el 100% de los programas educativos formen parte del sistema institucional de seguimiento de egresados y que este cuente con información actualizada sobre la situación laboral, percepciones económicas, necesidades de educación continua, etc.	3.1.1.5.1 Actualización e implementación del programa de seguimiento de egresados para retroalimentar los programas educativos en términos de pertinencia.		3.1.1.3 Contar al 2025, con el proceso de revisión y ajuste de indicadores para identificación, actualización de instrumentos y estrategias de comunicación con los egresados de los posgrados del ICS	25%	50%	75%	100%	3.1.1.3.1 Revisión y ajuste de indicadores para identificar la información pertinente de los egresados de posgrados del ICS . 3.1.1.3.2 Actualización de instrumentos para el seguimiento de egresados de los posgrados del ICS 3.1.1.3.3 Diseño de estrategia de comunicación para la implementación de acciones de seguimiento de egresados de los posgrados del ICS
	3.2 Educación en línea	3.2.1 Contar a partir del 2023 con el 100% de los académicos en funciones de docencia capacitados respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales	3.2.1.1 Implementación de un modelo de capacitación para académicos en el dominio de habilidades en diseño, desarrollo y mantenimiento de experiencias educativas, aplicando herramientas de comunicación multimodal y gestión, almacenamiento, recreación, concreción y distribución social del conocimiento a través de redes en multiplataforma educativa, distribuidas en	3.2.1 Coadyuvar a diseñar y rediseñar programas educativos en modalidad virtual, para ampliar la oferta educativa de licenciatura y posgrado con calidad.	3.2.1.1 Diseñar e implementar, al 2025, por lo menos un 30 % de los cursos de posgrado del área de investigación, en modalidad virtual	---	10%	20%	30%	3.2.1.1.1 Promoción para que el 100% del personal académico del ICS tome cursos dentro y/o fuera de la institución que fortalezca las bases pedagógicas de comunicación, manejo de TIC y actualización disciplinaria.

			ambientes de aprendizaje híbridos.							
			3.2.1.2 Diseño y generación de oferta educativa en modalidad virtual de programas educativos de licenciatura y posgrado.		3.2.1.2 Contar al 2025, con el fortalecimiento del 10% de la oferta educativa actual extracurricular en modalidad virtual para los estudiantes de posgrado del ICS	---	---	---	10%	3.2.1.2.1 Fortalecimiento de 10% de la oferta educativa actual extracurricular en modalidad virtual para los estudiantes del ICS
			3.2.1.3 Participación del 50% de los profesores de tiempo completo en acciones para la innovación docente.		3.2.1.3 Contar al 2025, con el 100% de la participación continua de los PTC en acciones de innovación docente	---	50%	75%	100%	3.2.1.3.1 Participación continua del 100% de los PTC en acciones de innovación docente
		3.2.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos hagan uso de modalidades no convencionales de educación superior.	3.2.2.1 Aplicación de estrategias pedagógicas en los programas educativos apoyadas en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.		3.2.1.4 Incrementar al 2025, en un 30% la aplicación de estrategias pedagógicas apoyadas en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, en programas de posgrado del área de investigaciones.	---	---	---	30%	3.2.1.4.1 Aplicación de estrategias pedagógicas en los programas de posgrado del ICS, apoyadas en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

			3.2.2.2 Aplicación de estrategias pedagógicas en los programas educativos apoyadas en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.		3.2.1.5 Contar al 2024, con una estrategia pedagógica aplicada en los programas de posgrado del ICS	---	---	1	---	3.2.1.5.1 Aplicación de la estrategia pedagógica en los programas de posgrado del ICS, apoyadas en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.
			3.2.2.3 Diseño de aulas y laboratorios virtuales para la impartición de experiencias educativas mediante el aprendizaje sincrónico y asincrónico.		3.2.1.6 Fortalecer al 2025, el uso de aulas hibridas para la impartición de experiencias educativas mediante el aprendizaje sincrónico y asincrónico, en el 100% de los posgrados del ICS.	---	---	50%	100%	3.2.1.6.1 Fortalecimiento en el uso de aulas hibridas para la impartición de experiencias educativas mediante el aprendizaje sincrónico y asincrónico, en el 100% de los posgrados del ICS.
			3.2.2.4 Aplicación de un modelo híbrido para clases en línea y presenciales con inversión mínima en espacios educativos empleando la infraestructura tecnológica existente.		3.2.1.7 Contar al 2024, con la aplicación de cursos con modelos híbridos impartidos por los docentes del ICS.	---	---	1	---	3.2.1.2.7 Promoción para que los docentes apliquen un modelo híbrido para clases en línea y presenciales para la MCS y el DCS en espacios educativos empleando la infraestructura tecnológica existente, previa capacitación.

			3.2.2.5 Incremento de la oferta de educación en línea, a través del rediseño de planes y programas de estudio existentes y el diseño de nuevos programas educativos.		3.2.1.8 Contar al 2023, por lo menos con un curso de educación en línea en educación no formal, dirigido a estudiantes de diferentes niveles profesionales.	---	1	2	3	3.2.1.8.1 Diseño de oferta de educación en línea en educación no formal, dirigido a estudiantes de licenciatura y de otros posgrados
	3.3 Formación integral del estudiante	3.3.1 Lograr al 2025 que el 100% de la matrícula de licenciatura se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida.	3.3.1.1 Planeación y presupuestación de los recursos institucionales que garanticen la acreditación o reacreditación de los programas educativos de licenciatura.	3.3.1 Coadyuvar a proporcionar una educación humanista, integral, pertinente y de calidad, que transversalice los derechos humanos y la sustentabilidad, que sea pertinente y que atienda a las deficiencias de implementación observadas a través de su trayectoria histórica.	3.3.1.1 Diseñar e implementar, a partir del 2023, por lo menos un programa por año, de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y a mejorar la eficiencia terminal, de los programas de posgrado del ICS.	---	1	2	3	3.3.1.1.1. Evaluación de los tres programas de posgrado del ICS bajo los lineamientos del Sistema Nacional de Posgrado 3.3.1.1.2 Implementación de las Jornadas anuales estudiantiles del ICS para fortalecer el acompañamiento y convivencia escolar orientada a disminuir el abandono escolar y favorecer la eficiencia terminal
			3.3.1.2 Diseño y operación de un programa institucional para el seguimiento y cumplimiento oportuno de las recomendaciones emitidas por los organismos de evaluación externa nacional e internacional a		3.3.1.2 A partir del 2023, estar al 100% con la actualización de la información de los posgrados del ICS, requerida por el Sistema Nacional de Posgrados	---	100%	100%	100%	3.3.1.2.1 Alimentación del programa institucional para el seguimiento y cumplimiento oportuno del 100% de las recomendaciones del Sistema Nacional de Posgrados (SNP)

			los programas educativos de licenciatura.							
		3.3.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura cuenten con mecanismos de integración de los estudiantes en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación.	3.3.2.1 Diseño e implementación de un programa de participación de los estudiantes de licenciatura en actividades de investigación y aplicación del conocimiento a través de los cuerpos académicos		3.3.1.3 Promover a partir del 2022, la participación de los estudiantes licenciatura o AFEL en actividades de investigación y aplicación del conocimiento desarrollados por los investigadores del ICS o por sus cuerpos académicos	100%	100%	100%	100%	3.3.1.3.1 Promoción de la participación del 100% de los estudiantes con los que se tenga contacto a través de la docencia en la licenciatura o AFEL en actividades de investigación y aplicación del conocimiento desarrollados por los investigadores del ICS o por sus cuerpos académicos
			3.3.2.2 Articulación en los programas educativos; de los saberes disciplinares, tecnológicos y pedagógicos para fomentar en los estudiantes actividades de investigación, gestión y vinculación que les posibiliten prácticas preprofesionales diversas, incluyentes, humanas y sustentables		3.3.1.4 A partir del 2022, fortalecer el desarrollo de competencias en los posgrados del ICS a través de la vinculación la investigación.	100%	100%	100%	100%	3.3.1.4.1 Fortalecimiento del 100% en desarrollo de competencias en los posgrados del ICS a través de la vinculación y la investigación.

			durante su proceso formativo							
					3.3.1.5 Contar al 2025, con la actualización del 100% de los Reglamentos internos de los posgrados	---	50%	75%	100%	3.3.1.5.1 Actualización de la normatividad interna (Reglamento del ICS y de los posgrados) respecto al servicio social y práctica profesional en congruencia con la normativa universitaria.
			3.3.1.2.4 Promoción de la preservación de la salud física y mental de los estudiantes de ciencias de la salud en las prácticas hospitalarias		3.3.1.6 Iniciar a partir del 2022, la difusión del programa de apoyo para la preservación de la salud física y mental de los estudiantes	100%	100%	100%	100%	3.3.1.6.1 Difusión al 100% el programa de apoyo para preservación de la salud física y mental de los estudiantes de posgrado del ICS, en la investigación que se realiza en hospitales.
		3.3.1.3 Lograr al 2025 que el 100% de los estudiantes cuenten con tutoría académica para el tránsito de estos por los programas de estudio de licenciatura y posgrado.	3.3.1.3.1 Ampliación y fortalecimiento del programa institucional de tutorías académicas con miras a favorecer la trayectoria escolar del estudiante y la conclusión oportuna de sus estudios.		3.3.1.7 Iniciar en el 2022, el fortalecimiento del programa institucional de tutorías académicas con miras a favorecer la trayectoria escolar de los estudiantes de posgrado del ICS y la conclusión oportuna de sus estudios	100%	100%	100%	100%	3.3.1.7.1 Fortalecimiento del programa institucional de tutorías académicas con miras a favorecer la trayectoria escolar de los estudiantes de posgrado del ICS y la conclusión oportuna de sus estudios. 3.3.1.7.2 Mejoramiento de los programas orientados a disminuir el rezago,

										el abandono y la reprobación escolar y mejora en la eficiencia terminal en los posgrados del ICS
	3.4 Educación intercultural	3.4.1 A partir de 2022 diseñar un programa que favorezca la inclusión y las prácticas interculturales en la Institución.	3.4.1.1 Desarrollo de una campaña permanente de difusión entre los integrantes de la comunidad universitaria sobre prácticas interculturales que posibiliten la construcción de una cultura de paz por el bien común, el respeto a la diferencia, la justicia y la equidad.	3.4.1 Coadyuvar a reconocer la presencia de la población estudiantil de origen indígena y de grupos vulnerables, para fomentar y garantizar en el proceso de formación profesional su inclusión y el aseguramiento de sus derechos humanos.	3.4.1.1 Implementar, por lo menos una campaña anual, a partir del 2023, de difusión entre los integrantes de la comunidad universitaria, de manera particular en el área de investigaciones, sobre prácticas interculturales que posibiliten la construcción de una cultura de paz por el bien común, el respeto a la diferencia, la justicia y la equidad.	---	1	1	1	3.4.1.1.1 Promoción de prácticas interculturales en el ICS, que posibiliten la construcción de una cultura de paz por el bien común, el respeto a la diferencia, la justicia y la equidad. 3.4.1.1.2 Solicitar al PROFRA un curso de formación docente en educación intercultural enfocado a la práctica docente
	3.5 Modelo educativo	3.5.1 Actualizar y rediseñar al 2023 el Modelo Educativo Institucional con el fin de mantener y fortalecer su pertinencia y calidad, las cuales se acreditan mediante procesos de	3.5.1.1 Consideración de las diversas evaluaciones existentes sobre el Modelo Educativo Institucional para una evaluación integral con un enfoque de derechos humanos y sustentabilidad para su modificación.	3.5.1 Actualizar el Modelo Educativo Institucional con la finalidad de atender las necesidades detectadas en torno a su aplicación, transversalizar el enfoque de derechos humanos,	3.5.1.1 Apoyar a la DGI con la actualización y rediseño al 2023, del Modelo Educativo Institucional con el fin de mantener y fortalecer su	---	100%	100%	100%	3.5.1.1.1 Capacitación del 100% del personal académico del ICS en el Modelo Educativo Institucional con enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.

		evaluación en periodos de cinco años.		sustentabilidad y que considere la integridad académica, construcción de relaciones pacíficas y prevención de conflictos.	pertinencia y calidad, las cuales se acreditan mediante procesos de evaluación en periodos de cinco años.					3.5.1.1.2 Modificación curricular del 100% de los programas educativos de AFEL que oferta el ICS, conforme al nuevo Modelo Educativo Institucional. 3.5.1.1.3 Inclusión en los planes y programas de estudio de los posgrados y cursos de AFEL que ofrece el ICS, de la transversalización de los derechos humanos y la sustentabilidad, tanto en los saberes de las experiencias educativas como en las estrategias pedagógicas. 3.5.1.1.4 Impartición de cursos de ética anuales en los posgrados del ICS e incorporar esta perspectiva en los cursos de AFEL 3.5.1.1.5 Implementación de por lo menos un modelo pedagógico innovador, que fortalezcan el proceso de enseñanza-

										aprendizaje de los estudiantes de posgrado y de AFEL que ofrece el ICS. 3.5.1.1.6 Mejoramiento en la programación académica en el 100% de los posgrados del ICS
	3.6 Personal académico	3.6.1 Incorporar a partir del 2022 el 100% de académicos de nuevo ingreso con doctorado afín al programa educativo al que quieren ingresar y con perfil que les permita su incorporación en el corto o mediano plazo al SNI/SNC o programas de reconocimiento académico equivalentes.	3.6.1.1 Diseño e implementación de un programa de incorporación de jóvenes académicos con doctorado para acceder a plazas de tiempo completo, con perfiles que permitan su incorporación al Prodep, SNI/SNC.	3.6.1 Coadyuvar a asegurar una mayor habilitación y reconocimiento de las labores realizadas por el personal académico, la mejora de las condiciones laborales y de los procesos académico-administrativos en las que estos participan.	3.6.1.1 Propiciar, a partir del 2023, que el 100% de los perfiles de todas las plazas de investigador convocadas para el ICS garanticen su incorporación al Prodep y al SNI/SNCA	---	100%	100%	100%	3.6.1.1.1 Diseño de un programa para atender el relevo generacional que establezca que el nuevo personal que ingrese al ICS deberá contar con grado de doctor y que el ICS se compromete a promover y apoyar su incorporación al Prodep, al Programa de Estímulos al Personal Académico y al SNI
			3.6.1.1.2 Optimización y mejoramiento del proceso de selección y contratación del personal académico a fin de garantizar la incorporación de los mejores candidatos internos y externos que contribuyan al fortalecimiento institucional.		3.6.1.1 Contar al 2025, con un proceso mejorado en la selección y contratación del personal académico del ICS	---	---	---	1	3.6.1.1.1 Mejoramiento del proceso de selección y contratación del personal académico del ICS.

			3.6.1.1.3 Fortalecimiento y mejora del programa institucional de formación de profesores investigadores.		3.6.1.2 Promocionar a partir del 2023, de la formación de profesor investigador en los académicos del ICS	---	100%	100%	100%	3.6.1.2.1 Promoción de la formación de profesores-investigadores en el 100% de los académicos del ICS
		3.6.2.1 Contar, a partir de 2023, con una normatividad universitaria que incluya las modificaciones normativas y de gestión necesarias para que los mecanismos de selección académica y de evaluación de desempeño académico, docente y tutorial se den bajo los criterios de derechos humanos, sustentabilidad, igualdad, equidad, economía procesal, eficacia, eficiencia, transparencia, confianza, responsabilidad académica, y que tengan como resultado la mejora en la calidad educativa que ofrece la Universidad	3.6.2.1.1 Elaboración de las reformas y modificaciones a la normativa e instrumentos administrativos universitarios que se requieran para la evaluación de académicos, que regule los mecanismos de nuevo ingreso y del desempeño académico, docente y tutorial.	3.6.2 Coadyuvar a asegurar una mayor habilitación y reconocimiento de las labores realizadas por el personal académico, la mejora de las condiciones laborales y de los procesos académico-administrativos en las que estos participan.	3.6.2.1 Coadyuvar para que al año 2025, al menos un 10% de los académicos del ICS que actualmente no cuentan con el reconocimiento del SNI/SNCA, puedan obtenerlo, así mismo continuar apoyando a los académicos SNI/SNCA para que mantengan su reconocimiento.	---	---	---	10%	3.6.1.2.1 Actualización del reglamento del ICS para establecer que los académicos de nuevo ingreso deberán contar con el grado de doctorado y aceptar el compromiso de ingresar o refrendar su participación en Prodep, Programa de Estímulos al Personal Académico y al SNI. 3.6.1.2.2 Incremento al 85% de los profesores de tiempo completo del ICS que participan en los posgrados con reconocimiento del SNI/SNC. (plantilla personal) 3.6.1.2.3 Incremento al 90% de los profesores de tiempo completo con perfil deseable del Prodep del ICS

										3.6.1.2.4 Incremento al 70% de los profesores de tiempo completo con doctorado en el área disciplinar de desempeño en el ICS 3.6.1.2.5 Incremento al 90% de los profesores de tiempo completo con posgrado en el área disciplinar de su desempeño en el ICS 3.6.1.2.6 Elaboración de un diagnóstico sobre las cargas reales de trabajo del personal académico del ICS.
				3.6.3 Coadyuvar a asegurar una mayor habilitación y reconocimiento de las labores realizadas por el personal académico, la mejora de las condiciones aborales y de los procesos académico-administrativos en las que estos participan.	3.6.3.1 Incentivar para que al año 2025, al menos un 15% de los cuerpos académicos del ICS, logren el grado de reconocimiento Consolidado.	---	5%	10%	15%	3.6.3.1.1 Incremento al 80% de los cuerpos académicos con el grado de Consolidado en relación con el total de cuerpos académicos registrados ante la SEP. Del ICS. 3.6.3.1.2 Elaboración de un diagnóstico sobre las cargas reales de trabajo del personal académico del ICS.

Eje 4. Investigación e innovación

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025										
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
4.Investigación e innovación	4.1 Investigación y posgrado	4.1.1 Contar al 2022 con un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el desarrollo científico.	4.1.1.1. Contratación de nuevos académicos, a través de cuatro convocatorias de alcance nacional e internacional, para el fortalecimiento de los programas educativos de posgrado vigentes.	4.1.1 Apoyar al fortalecimiento del binomio investigación-posgrado en la DGI, incentivando investigaciones inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a la solución de problemas prioritariamente local y regional, en materia de derechos humanos, sustentabilidad y desarrollo científico.	4.1.1.1 Contar al 2025, con perfiles profesionales específicos del departamento de investigación al que pertenezca la plaza vacante, acordes a los lineamientos establecidos por la DGI para ser publicados en las convocatorias abiertas	---	---	---	2	4.1.1.1.1 Incorporación de, por lo menos dos, académicos con grado de doctorado afines a las líneas de investigación desarrolladas en los posgrados con reconocido prestigio adscritos al ICS para el fortalecimiento de los mismos.
			4.1.1.2 Reconocimiento de calidad por el Sistema Nacional de Posgrados de al menos 90 programas educativos de posgrado en todas las áreas académicas, fortaleciendo los ejes transversales de derechos humanos y sustentabilidad.		4.1.1.2. Contar al 2023, con programas de posgrados del área de investigaciones en salud, enfocados en el cumplimiento de los criterios del Sistema Nacional de Posgrado, relacionados con	---	100%	100%	100%	4.1.1.2.1 Adecuación del 100% los programas de posgrados adscritos al Instituto de Ciencias de la Salud, para el cumplimiento de los requisitos para su incorporación al Sistema Nacional de Posgrados de Calidad como programa prioritario. Maestría en Prevención

					problemas nacionales y globales.					Integral del Consumo de Drogas (Mpicd), Maestría en Ciencias de la Salud (MCS) y Doctorado en Ciencias de la Salud (DCS)
			4.1.1.3 Aseguramiento de que 80% de la matrícula de posgrado se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida vigente		4.1.1.3 Contar al 2025, con por lo menos dos posgrados del ICS inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado y con la posibilidad de que el 100% de los estudiantes puedan solicitar la beca Conacyt	---	---	---	2	4.1.1.3.1 Incorporación de cuando menos dos de los Posgrados del Instituto de Ciencias de la Salud al Sistema Nacional de Posgrado de Calidad. 4.1.1.3.2 Registro del 100% de los estudiantes aceptados en los posgrados del ICS al portal del Sistema Nacional de Posgrado de Calidad. (Mpicd, MCS y DCS). 4.1.1.3.3 Capacitación al 100% de los estudiantes de los Posgrados del ICS para solicitar la Beca Conacyt.
			4.1.1.4 Actualización de los planes de estudios de posgrado al menos a cinco años de su última revisión, de acuerdo con los criterios del Conacyt y los ejes transversales sobre derechos humanos y sustentabilidad.		4.1.1.4 Contar al 2025, con la actualización del Plan de estudios del posgrado de MCS acorde a los criterios prioritarios del Sistema Nacional de Posgrados de Calidad	---	---	---	1	4.1.1.4.1. Actualización del plan de estudio del posgrado de la MCS de acuerdo con los criterios prioritarios del Sistema Nacional de Posgrados de Calidad.
			4.1.1.5 Incremento de al menos el 25% de la		4.1.1.5 Contar al 2025, con por lo	---	50%	75%	100%	4.1.1.5.1

			matrícula de posgrado en las regiones universitarias.		menos un incremento del 10% de la matricula en la totalidad de los posgrados del ICS					Incremento del 10% de la matrícula de los posgrados de Mpicd, MCS y DCS.
			4.1.1.6 Desarrollo de un sistema integral de información sobre la investigación y los indicadores de calidad con que operan los programas educativos de posgrado.		4.1.1.6. A partir del 2023, integrar evaluar y publicar un ranking, en el ICS, con los indicadores de calidad de las entidades de investigación.	---	100%	100%	100%	4.1.1.6.1 Participación del 100% de los Investigadores del Instituto de Ciencias de la Salud en el sistema integral de información sobre investigación e indicadores de calidad de los posgrados adscritos al Instituto
			4.1.1.7 Verificación de que los investigadores cumplan con su carga diversificada de docencia en licenciatura y/o posgrado.		4.1.1.7 Registrar validar y elaborar un reporte semestral a partir de 2023, sobre el cumplimiento de impartición de docencias de todos los investigadores, que facilite la gestión de la participación de los investigadores en actividades de docencia	---	100%	100%	100%	4.1.1.7.1 Cumplimiento de carga diversificada en Carreras Técnicas, Licenciatura, AFEL y/o Posgrados del 100% de los Investigadores adscritos al Instituto de Ciencias de la salud. 4.1.1.7.2 Elaboración del reporte semestral del 100% de los Investigadores y Técnicos académicos del ICS
			4.1.1.8 Verificación de que el 100% de los investigadores generen, por lo menos, un producto científico o tecnológico de calidad al año.		4.1.1.8 Registrar validar y elaborar un informe anual a partir de 2023, sobre la producción académica de todos los investigadores del ICS que	---	1	1	1	4.1.1.8.1 Publicación científica o tecnológica de calidad por año del 100% de los investigadores del ICS 4.1.1.8.2 Elaboración del informe anual del 100% de los investigadores del

					permitan verificar el cumplimiento de generar, por lo menos un producto científico o tecnológico de calidad al año					ICS de las actividades académicas
			4.1.1.9 Impulso a los resultados de los proyectos de investigación, para su publicación en revistas y otros medios nacionales e internacionales de prestigio, circulación e índices de impacto, así como su divulgación en la Institución		4.1.1.9 A partir del 2023, apoyar el 100% de solicitudes, de acuerdo con el techo presupuestal del ICS y acordes a los lineamientos establecidos para este fin, para publicación en revistas, editoriales y otros medios nacionales e internacionales de prestigio.	---	100%	100%	100%	4.1.1.9.1 Impulso al 100% de los resultados de los proyectos de investigación, para su publicación en revistas y otros medios nacionales e internacionales de prestigio, circulación e índices de impacto, así como su divulgación en la Institución, ajustándose al techo presupuestal del ICS
			4.1.1.10 Armonización del Reglamento de Posgrado acorde con la educación como derecho humano y con los criterios del Sistema Nacional de Posgrados.		4.1.1.10 Iniciar en el 2023, la regulación del reglamento de posgrado con los criterios del Sistema Nacional de Posgrados apegados a los derechos humanos	---	100%	100%	100%	4.1.1.10.1 Apego al reglamento de Posgrado acorde con la Ley General de Educación Superior y con los Criterios del Sistema Nacional de Posgrado de Calidad en todas las decisiones tomadas por los NABs del 100% de los posgrados del ICS
			4.1.1.11 Publicación de convocatorias anuales de apoyo a la investigación que incidan en la generación de productos		4.1.1.11 A partir del 2023, coadyuvar en conjunto con la S.A y la S.A.F en la elaboración	---	2	4	6	4.1.1.11.1. Participación en por lo menos dos convocatorias al año de apoyo a la investigación que incida en la

			científicos o tecnológicos.		publicación y seguimiento de por lo menos una convocatoria al año, para apoyo a la investigación que incidan en el desarrollo de proyectos de investigación y la generación de productos científicos o tecnológicos.					generación de productos científicos.
			4.1.1.12. Apoyo a investigaciones inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a la solución de problemas locales y regionales.		4.1.1.12 Coadyubar con la DGI a incentivar y apoyar al 2025, en mejora de su infraestructura para la investigación en el ICS, con la finalidad de desarrollar proyectos y actividades de investigación inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a la solución de problemas locales y regionales.	---	1	2	3	4.1.1.12.1 Fomento a la realización de por lo menos una investigación al año inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a la solución de problemas locales, regionales y nacionales en el área de la salud por los investigadores y estudiantes de los Posgrados adscritos al ICS
			4.1.1.13 Simplificación administrativa para el uso oportuno de fondos externos para proyectos de investigación.		4.1.1.13 Apoyar para que el 100% de las actividades de simplificación administrativa, implementadas para el uso	---	100%	100%	100%	4.1.1.13.1 Apego al 100% en el ICS, a los lineamientos administrativos establecidos por el Secretaría de Administración y

					oportuno de fondos externos para proyectos de investigación, se apliquen y hagan eficientes el uso de estos recursos a partir del 2023 en el ICS.					Finanzas, para el uso de fondos externos para proyectos de investigación.

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025										
Eje transversal o estratégico	**Tema**	**Meta**	**Acción**	**Objetivo**	**Meta específica**	**Grado de progreso**				**Acciones**
						2022	**2023**	**2024**	**2025**	
4 Investigación e innovación	4.2 Investigación con impacto social	4.2.1. Emitir a partir de 2022 una convocatoria anual de financiamiento a la investigación, que incida en la construcción y el fortalecimiento de los derechos humanos en el estado, así como en la prevención y solución de problemas ambientales y de cambio climático.	4.2.1.1 Creación, implementación y conclusión de por lo menos dos proyectos estratégicos de investigación institucional multidisciplinarios que articulen el trabajo de estudiantes (prestadores de servicio social, becarios o voluntarios), docentes e investigadores de las diversas áreas académicas que integran la Universidad	4.2.1 Coadyuvar a impulsar una agenda de investigación para el desarrollo de investigación científica encaminada a la solución de los principales problemas del estado y de la región la generación de conocimientos de calidad y la formación de recursos humanos que contribuya al desarrollo social, el crecimiento económico y el cuidado del medio ambiente.	4.2.1.1 Identificar e incentivar para que, a partir del 2025, por lo menos dos proyectos de investigación multidisciplinario articulen el trabajo de estudiantes (prestadores de servicio social, becario o voluntarios) docentes e investigadores del ICS de los diferentes departamentos y que incidan en la construcción y el fortalecimiento de los derechos humanos en el	---	---	---	2	4.2.1.1.1 Generación de un proyecto estratégico de investigación institucional multidisciplinario en donde se incorporen estudiantes de posgrado, servicio social, becarios, docentes e investigadores, que fortalezcan los derechos humanos en materia de salud.

					estado, así como en la prevención y solución de problema ambientales y de cambio climático					
			4.2.1.2 Creación de al menos 10 proyectos de investigación interinstitucional con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, sobre problemas estatales y regionales que impacten positivamente en la calidad de los programas de posgrado.		4.2.1.2 Identificar e incentivar el desarrollo, al 2025, de por lo menos dos proyectos de investigación interinstitucional con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, sobre problemas estatales y regionales que impacten positivamente en la calidad de los programas de posgrado.	---	---	---	2	4.2.1.2.1. Desarrollo de al menos dos proyectos de investigación con colaboración con instituciones nacionales y/o extranjeras de reconocido prestigio, sobre problemas prioritarios de salud.
			4.2.1.3 Promoción de la investigación inter, multi y transdisciplinaria enfocada a la atención de los objetivos de desarrollo sustentable que marca la ONU		4.2.1.3 Promover y visibilizar, a partir del 2025 por lo menos un proyecto con actividades de investigación inter, multi y transdisciplinaria enfocada a la atención de los objetivos de desarrollo sostenible que marca la ONU	---	---	---	1	4.2.1.3.1 Promoción de por lo menos un proyecto de investigación inter, multi y transdisciplinaria enfocado a la atención de los objetivos de desarrollo sustentable que marca la ONU

			4.2.1.4 Participación de al menos 10 investigadores e investigadoras por año en convocatorias de organismos nacionales e internacionales para el financiamiento de proyectos orientados a las prioridades del desarrollo estatal y a las vocaciones regionales.		4.2.1.4 Promover a partir del 2023, la participación de por lo menos tres investigadores del ICS en las convocatorias nacionales e internacionales de proyectos de investigación orientados a las prioridades de salud.	---	3	6	9	4.2.1.4.1 Participación de al menos tres investigadores por año del ICS en las convocatorias nacionales e internacionales de proyectos de investigación orientados a las prioridades de salud.

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025										
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
4 Investigación e innovación	4.3 Transferencia tecnológica y del conocimiento	4.3.1. Comercializar dos patentes universitarias al 2025, a través de la Oficina de Transferencia de Tecnología, para la obtención de recursos extraordinarios.	4.3.1.1 Proporcionar asesoría, gestión y transferencia de tecnología y conocimiento desde la Oficina de Transferencia.	4.3.1. Fomentar la innovación mediante la protección de la propiedad intelectual, la transferencia de tecnología y la prestación de servicios en las entidades académicas.	4.3.1.1 Contar al 2025 con la capacitación del 100% de los investigadores del ICS para la elaboración de patentes o sus productos derivados, transferidas y/o comercializadas para la obtención de recursos extraordinarios.	---	100%	100%	100%	4.3.1.1.1. Capacitación del 100% de los investigadores del ICS en la normativa universitaria para la transferencia y comercialización de la propiedad intelectual.
		4.3.2. Formulación de una guía que apoye el trámite, registro y			4.3.1.2 Iniciar al 2023, la capacitación anual	---	100%	100%-	100%	4.3.2.1.1 Capacitación anual del 100% de los Investigadores del ICS

		obtención de la propiedad industrial (patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, esquemas de circuitos integrados), derivada de las invenciones y los desarrollos tecnológicos generados por las actividades de investigación, desarrollo e innovación de los integrantes de la comunidad universitaria.			de los Investigadores del ICS en el trámite de registros y obtención de la propiedad industrial					en el trámite de registros y obtención de la propiedad industrial
		4.3.3 Realización de las gestiones requeridas para la comercialización de patentes universitarias.			4.3.1.3 Contar al 2025 con la capacitación del 100% de los Investigadores del ICS sobre las gestiones requeridas para la comercialización de patentes universitarias	---	---	---	100%	4.3.1.3.1 Capacitación del 100% de los Investigadores del ICS sobre las gestiones requeridas para la comercialización de patentes universitarias

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025										
Eje transversal	**Tema**	**Meta**	**Acción**	**Objetivo**	**Meta específica**	**Grado de progreso**				**Acciones**
						2022	**2023**	**2024**	**2025**	

o estratégico										
4 Investigación e innovación	4.4 Divulgación de la ciencia	4.4.1. Producir al 2023 una serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país, la cual será distribuida en la red de televisoras universitarias del país y el extranjero	4.4.1.1 Promoción de la participación de académicos y académicas en la documentación de los capítulos que integrarían la serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país.	4.4.1 Coadyuvar a realizar una campaña permanente de divulgación de las ciencias a través de los diversos medios de comunicación universitaria, con el propósito de informar sobre resultados de investigación y el impacto de estos en el mejoramiento de las condiciones de vida del estado y la región.	4.4.1.1 Promover a partir del 2023, la participación de por lo menos un académico del ICS, para que participen en la documentación de los capítulos que integrarían la serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país.	---	1	2	3	4.4.1.1.1 Capacitación del 100% de los Investigadores del ICS en talleres o diplomados sobre divulgación de la ciencia y fomento de las vocaciones científicas.
			4.4.1.2 Creación de al menos 10 proyectos de investigación interinstitucional con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, sobre problemas estatales y regionales que impacten positivamente en la calidad de los programas de posgrado.		4.4.1.2 Identificar e incentivar el desarrollo al 2025, de por lo menos 2 proyectos de investigación en salud interinstitucional con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, sobre problemas estatales y regionales que impacten positivamente en la calidad de los programas de posgrado.	---	---	---	2	4.4.1.2.1. Desarrollo de al menos dos proyectos de investigación con colaboración con instituciones nacionales y/o extranjeras de reconocido prestigio, sobre problemas prioritarios de salud.

			4.4.1.2 Desarrollo y rodaje del guion de la serie de televisión sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país.		4.4.1.3 Contar al 2025, con una capsula de divulgación sobre la investigación científica en el área de salud en donde se incluyan a estudiantes de los posgrados del ICS	---	---	---	1	4.4.1.3.1 Elaboración de por lo menos una cápsula de divulgación sobre la investigación científica en el área de la salud. 4.4.1.3.2 Inclusión de por lo menos un estudiante de los posgrados adscritos al ICS en la realización de las video-cápsulas informativas para las redes sociales.
		4.4.2 Realizar al 2025 al menos 48 spots de difusión de los resultados de la investigación científica llevada a cabo por académicos de la Universidad.	4.4.2.1 Planeación de temas, fechas y académicos participantes en la realización de los spots de los resultados de la investigación.		4.4.1.4 Coadyuvar para que al 2025, en la planeación de temas, fechas y académicos participantes, en la realización del 100% de los spots de los resultados de la investigación	---	---	1	2	4.4.1.4.1. Elaboración de por lo menos dos spots de resultados de investigación científicas de los Investigadores del ICS
		4.4.3 Publicar a partir de 2023 una revista semestral de corte multidisciplinario.	4.4.3.1 Planeación de las características, el perfil y los criterios de publicación de la revista.		4.4.1.5 Apoyo a la DGI a partir del 2023, en el arbitraje de los artículos de la revista semestral de corte multidisciplinario que incluya las características, el perfil y los criterios de publicación.	---	2	4	6	4.4.1.5.1 Participación anual de al menos dos Investigador del ICS para el arbitraje de un artículo en la revista semestral de corte multidisciplinario

Eje 5. Difusión de la cultura y extensión de los servicios

Matriz de objetivos, metas y acciones	
Programa de Trabajo 2021-2025	

Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
5. Difusión de la cultura y extensión de los servicios	5.1 Difusión de la cultura	5.1.1. Contar al 2022 con un programa de difusión de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad en general.	5.1.1.1 Incremento en un 10% al apoyo a proyectos editoriales y revistas académicas que publiquen resultados de investigación de las diversas áreas del conocimiento.	5.1.1 Coadyuvar a conservar, crear y trasmitir la cultura en beneficio tanto de la comunidad universitaria como de la sociedad en general	5.1.1.1 Apoyar en la difusión, a partir del 2023, del 100% de las actividades de investigación del ICS aceptados para su publicación en editoriales y revistas académicas de amplio reconocimiento	---	100%	100%	100%	5.1.1.1.1.1.1. Difusión del 100% de las actividades realizadas en el ICS de divulgación de la cultura y el conocimiento.
			5.1.1.2 Emisión de convocatorias anuales para la publicación de libros de académicos (de autor único, coautoría o de cuerpos académicos), de las diversas áreas del conocimiento.		5.1.1.2 Contar al 2025 con la emisión de un libro de académicos del ICS (de autor único, coautoría o de cuerpos académicos), de las diversas líneas de generación y aplicación del conocimiento del Instituto de Ciencias de la Salud.	---	---	---	1	5.1.1.2.1 Participación en al menos una convocatoria en el periodo 2022-2025 para la publicación de libros de académicos (de autor único, coautoría o de cuerpos académicos), de las diversas líneas de generación y aplicación del conocimiento del Instituto de Ciencias de la Salud.

			5.1.1.3 Incremento hasta en un 15% en el acceso gratuito al Museo de Antropología de Xalapa.		5.1.1.3 Apoyar a partir del 2023 la difusión al 100% del acceso gratuito al Museo de Antropología de Xalapa.	---	100%	100%	100%	5.1.1.3.1. Difusión al 100% sobre el acceso gratuito al Museo de Antropología de Xalapa en la comunidad universitaria del Instituto de Ciencias de la Salud. 5.1.1.3.2 Difusión al 100% las actividades en el Museo de Antropología de Xalapa dentro de la comunidad universitaria del Instituto de Ciencias de la Salud.
			5.1.1.4 Identificación de al menos una ruta de vinculación con los sectores productivo y social en cada programa educativo.		5.1.1.4 Contar al 2025, con una ruta de vinculación con los sectores productivos y sociales con los programas de posgrado del ICS.	---	---	---	1	5.1.1.4.1 Identificación de al menos una ruta de vinculación con los sectores productivo y social en los programas de posgrado del Instituto de Ciencias de la Salud. 5.1.1.4.2. Divulgación del 100% de los eventos de difusión cultural en las Casas UV y Brigadas Universitarias al personal adscrito al ICS 5.1.1.4.3. Participación en por lo

										menos un evento anual, de difusión cultural en las Casas UV y Brigadas Universitarias.
	5.2 Vinculación universitaria	5.2.1 A partir del 2023, contar con la Dirección General de Vinculación fortalecida, a través de una restructuración enfocada en mejorar su operatividad y relación con las áreas académicas y las vicerrectorías.	5.2.1.1 Operación de acciones de vinculación en los programas educativos de licenciatura y posgrado, enfocados a ampliar el horizonte de capacitación y a incrementar las competencias del personal académico y de los estudiantes.	5.2.1 Coadyuvar en acciones de vinculación en los programas educativos de posgrado desde la optimización de la operatividad, sistematización en los programas y actividades de vinculación, con un enfoque de derechos humanos y sustentabilidad	5.2.1.1 Apoyar a partir del 2023, en la vinculación a través de los posgrados del ICS con una visión de respeto a los derechos humanos y sustentabilidad	---	100%	100%	100%	5.2.1.1.1 Participación en las acciones de vinculación del 100% de los programas de posgrado del Instituto de Ciencias de la Salud, enfocados en ampliar el horizonte de capacitación y a incrementar las competencias del personal académico y de los estudiantes.
			5.2.1.2 Realización de cuatro eventos de vinculación académica, de carácter anual, en cada región universitaria y sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural, dirigidos a alumnos de educación media superior.		5.2.1.2 Contar a partir del 2023, con por lo menos un evento anual de alguno de los programas de posgrado del ICS, en el que exista participación de los estudiantes de los diferentes niveles profesionales.	---	1	2	3	5.2.1.2.1 Realización de al menos un evento anual, en los programas de posgrado del Instituto de Ciencias de la Salud, donde participen académicos y estudiantes universitarios, y, en la medida de lo posible, estudiantes de educación media superior.

			5.2.1.3 Ejecución en los programas educativos de licenciatura de acciones de vinculación con pertinencia e impacto en la formación del estudiante en, cuando menos, uno de los sectores de la vinculación institucional.		5.2.1.3 Iniciar a partir del 2023, la difusión de los programas de vinculación con pertinencia e impacto en la formación del estudiante en, cuando menos, uno de los sectores de la vinculación institucional.	---	100%	100%	100%	5.2.1.3.1 Difusión entre la comunidad del Instituto de Ciencias de la Salud del 100% de los programas de vinculación existentes. 5.2.1.3.2 Participación del 100% de los programas de posgrado del Instituto de Ciencias de la Salud en el programa institucional de vinculación.
			5.2.1.4 Generación de alianzas, acuerdos y convenios de vinculación que permitan fortalecer el perfil de egreso de los estudiantes y que visibilicen la responsabilidad social universitaria.		5.2.1.4 Concertar al 2025, por lo menos una reunión con los sectores públicos y privados, que permitan el fortalecimiento de la vinculación universitaria del Instituto de Ciencias de la Salud	---	---	---	1	5.2.1.4.1 Concertación de por lo menos una reunión con el sector público o privado, que permitan el fortalecimiento de la vinculación universitaria del Instituto de Ciencias de la Salud.
			5.2.1.5 Fortalecimiento del esquema de vinculación con los sectores público y privado, así como el seguimiento de		5.2.1.5 A partir del 2023, promocionar los Programas de Vinculación en la comunidad universitaria del	---	100%	100%	100%	5.2.1.5.1 Promoción al 100% de las estrategias del Programa de Vinculación en la comunidad universitaria del

			egresados y empleadores.		ICS para el desarrollo profesional e inserción laboral.					Instituto de Ciencias de la Salud para el desarrollo profesional e inserción laboral.
			5.2.1.6 Promoción de la vinculación social a partir de la implementación de un programa de difusión cultural y de las artes, con proyección hacia el sistema educativo estatal, los ayuntamientos del estado y la sociedad en general.		5.2.1.6 Contar al 2025, con un programa de difusión que permita divulgar la participación en eventos de difusión cultural, en los lugares en donde se tiene presencia con programas de vinculación.	---	---	---	1	5.2.1.6.1 Difusión y participación en al menos un evento de difusión cultural, en lugares donde se tiene presencia de programas de vinculación.
			5.2.1.7 Fortalecimiento de la cooperación con otras IES para el diseño y la operación de proyectos que favorezcan el desarrollo social y económico		5.2.1.7 Promocionar a partir del 2025, la cooperación con las IES en el desarrollo de proyectos que fortalezcan el desarrollo social y económico.	---	---	---	1	5.2.1.7.1 Promoción de la cooperación con al menos una IES en el desarrollo de proyectos, que favorezcan el desarrollo social y económico, así como el cuidado de la salud y bienestar integral.
			5.2.1.8 Actualización del sistema de información de vinculación universitaria con el propósito de que permita sistematizar logros, participación y alcances de las acciones de vinculación.		5.2.1.8 Fortalecer a partir del 2023, la actualización del SIVU con el propósito de que permita sistematizar logros, participación y alcances de las	---	100%	100%	100%	5.2.1.8.1 Actualización al 100% del Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU), que permita sistematizar logros, participación y alcances de las acciones de vinculación

					acciones de vinculación.					realizadas por el Instituto de Ciencias de la Salud.
			5.2.1.9 Revisión y actualización de los lineamientos de los programas de servicio social, estancias de vinculación y prácticas profesionales para facilitar la inserción de los estudiantes en los sectores sociales, productivos y gubernamentales.		5.2.1.9 Cumplimiento al 2025, de la actualización de los lineamientos de los programas de servicio social y estancias de vinculación y prácticas profesionales.	---	50%	75%	100%	5.2.1.9.1 Seguimiento del cumplimiento al 100%, de los lineamientos actualizados de los programas de servicio social, estancias de vinculación y prácticas profesionales para facilitar la inserción de los estudiantes en los sectores sociales, productivos y gubernamentales establecidos por la DGAACS.
	5.3 Extensión de los servicios	5.3.1 A partir de 2023 contar con un programa de vinculación que atienda a los campos emergentes en que la UV deba participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los sectores productivo, gubernamental y social del estado y la región.	5.3.1.1. Participación de las áreas académicas en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios, ofreciendo servicios que puedan contribuir a la obtención de recursos extraordinarios.	5.3.1 Coadyuvar a proveer servicios especializados y de calidad a los sectores público privado y social, en apego a la legalidad los derechos humanos y la sustentabilidad	5.3.1.1 A partir del 2023, apoyar anualmente a la DGI en la difusión de actividades contenidas en el programa de prestación de servicios universitarios, ofreciendo por lo menos un servicio al año, para contribuir en la obtención de recursos extraordinarios	---	1	2	3	5.3.1.1.1 Difusión anual de los servicios que presten la Clínica Universitaria, Módulos y Clínicas de EA a través de las redes de comunicación de vinculación del ICS para a la obtención de recursos extraordinarios.

			5.3.1.2 Fomento de la participación de la Universidad en el desarrollo de proyectos con los sectores público, social y empresarial a fin de obtener recursos económicos adicionales.		5.3.1.2.1.1 Colaborar para que, en el 2025, el ICS sea una de las entidades de investigación que ofrezca servicios y asesorías especializadas que contribuya a dar soluciones a diversas problemáticas que generen un impacto en la sociedad y redituando a la institución en la consecución de recursos extraordinarios.	---	---	---	100%	5.3.1.2.1.1 Promoción de la participación del 100% de los investigadores del Instituto de Ciencias de la Salud en proyectos para obtención de recursos. 5.3.1.2.2 Ejecución de los programas y/o proyectos, cumpliendo con el 100% de los compromisos establecidos con los sectores.
	5.4 Internacionalización	5.4.1. A partir del 2022 contar con un sistema institucional de difusión de convocatorias de proyectos académicos internacionales.	5.4.1.1 Diseño e implementación de un sistema de difusión de convocatorias para proyectos académicos internacionales.	5.4.1 Coadyuvar a promover e impulsar la Internacionalización entre los académicos del ICS	5.4.1.1 Colaborar a partir del 2023, en el diseño e implementación de un programa de difusión de convocatoria internacional que otorgue financiamiento de proyectos desarrollados en el ICS	---	1	2	3	5.4.1.1.1 Participación anual del Instituto de Ciencias de la Salud en la implementación de un sistema de difusión de convocatorias para proyectos académicos internacionales.
		5.4.2 Promover a partir del 2022 la cultura veracruzana y la extensión de los servicios universitarios	5.4.2.1 Promoción de la participación de todas las áreas académicas en la integración del sitio web de productos y servicios universitarios a partir de	5.4.2 Promoción de la participación de todas las áreas académicas en la creación del sitio WEB de productos y	5.4.2.2 Participar a partir del 2022, en la promoción de la WEB especifica de productos y	1	1	1	1	5.4.2.2.1 Promoción de la página WEB de servicios y productos universitarios entre la comunidad del

		en el ámbito internacional, a través de la implementación de un sitio web de venta de productos y servicios universitarios	la integración de los elementos que estas puedan promocionar	servicios universitarios a partir de la integración de los elementos que estas puedan promocionar.	servicios universitarios					Instituto de Ciencias de la Salud. 5.4.2.2.1.2 Difusión al 100% y de forma permanente del sitio Web de productos y servicios universitarios en los diferentes medios de comunicación universitaria del Instituto de Ciencias de la Salud

Eje 6. Administración y Gestión Institucional

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025										
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
6. Administración y Gestión Institucional	**6.1 Autonomía y gobierno universitario**	6.1.1. Contar al 2022 con un proyecto de Ley Orgánica armonizada con la Ley General de Educación Superior y con el marco constitucional y convencional aplicable al derecho a la educación superior, para presentarse ante el Congreso del Estado de Veracruz.	6.1.1.1.Promoción y facilitación de una cultura democrática en la UV a través de una consulta previa, libre e informada sobre el proyecto de Ley Orgánica, e incorporación en esta de mecanismos que incentiven y fortalezcan la participación efectiva de la comunidad académica y estudiantil en los órganos de gobierno universitario, y el establecimiento de garantías para que en el centro de la toma de decisiones universitarias esté el bien de la Universidad, los derechos humanos, la sustentabilidad y el interés superior de los estudiantes	6.1.1 Integrar los enfoques de derechos humanos, género y sustentabilidad en las actividades académicas del Instituto de Ciencias de la Salud, así como promover la cultura democrática y participación académica.	6.1.1.1 Alcanzar que al menos el 50% de la comunidad académica del ICS participe a partir del 2023, en el proyecto de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana. .	--	50%	75%	100%	6.1.1.1.1 Promoción de la participación efectiva del 100% de la comunidad académica, administrativa y estudiantil del ICS en la consulta del proyecto de la Ley Orgánica de la UV.
					6.1.1.2 Integrar en el 100% de los documentos académicos del ICS los enfoques de	---	100%	100%	100%	6.1.1.2.1 Supervisión de que en, el 100% de los documentos y actividades académicas del ICS se integren acciones

					derechos humanos, género y sustentabilidad					relacionadas con los temas de derechos humanos, género y sustentabilidad.
			6.1.1.2 Modificación y emisión de los estatutos y reglamentos universitarios conforme a la nueva Ley Orgánica de la UV.		6.1.1.3 Contar al 2025, con los reglamentos internos del ICS adecuados a la Ley Orgánica de la UV	---	---	75%	100%	6.1.1.3.1 Armonización del 100% de los reglamentos internos del ICS a la Ley Orgánica de la UV
	6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias	6.2.1. Alcanzar al 2025 el 3% de recursos propios conforme al presupuesto ordinario anual.	6.2.1.1. Fortalecer el catálogo de servicios universitarios mediante un censo que identifique los cursos, talleres, diplomados y certificaciones que pueden ser impartidos por las entidades académicas y dependencias.	6.2.1. Coadyuvar a fortalecer el catálogo de servicios universitarios.	6.2.1.1 A partir del 2023, colaborar mediante el levantamiento de un censo que apoye la implementación del catálogo de servicios universitarios la identificación de cursos, talleres, diplomados y certificaciones que pueden ser impartidos y realizados por las entidades académicas de investigación.	---	1	2	3	6.2.1.1.1 Integración anual del formulario y levantamiento del censo de servicios universitarios en el ICS.

	6.3 Descentralización universitaria	6.3.1. Contar al 2023 con un Programa estratégico para la descentralización escalonada de las funciones sustantivas y adjetivas, así como de trámites académicoadministrativos en las regiones universitarias.	6.3.1.1 Instauración de estructuras administrativas flexibles en las regiones universitarias que permitan la realización de procesos conjuntos.	6.3.1. Coadyuvar a consolidar la descentralización administrativa, así como la capacitación en proyectos de investigación en ciencias de la salud a las regiones universitarias vinculadas con la Coordinación Administrativa de Recursos para la Investigación.	6.3.1.1Asistir y apoyar la capacitación en proyectos de investigación en ciencias de la salud a las cinco regiones universitarias vinculadas con la Coordinación Administrativa de Recursos para la Investigación, a partir del 2023.	---	100%	100%	100%	6.3.1.1.1 Capacitación al 100% de los académicos del ICS para que el desarrollo de proyectos de investigación en ciencias de la salud de las regiones universitarias se vincule con la Coordinación Administrativa de Recursos para la Investgación.
	6.4 Transparencia y rendición de cuentas	6.4.1. A partir del 2022 fomentar a través de un programa específico la transparencia y rendición de cuentas, incorporando información sobre los ingresos de la UV y su personal, derivados de las acciones de vinculación y de extensión de los servicios	6.4.1.1 Fortalecimiento del proceso de atención y seguimiento de las recomendaciones y observaciones de los entes fiscalizadores y con un enfoque preventivo.	6.4.1 Impulsar la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, así como el conocimiento de la comunidad universitaria de su derecho al acceso a la información pública.	6.4.1.1 Contar en el ICS a partir del 2022, con un programa de atención y seguimiento a las obligaciones derivadas en materia de transparencia y rendición de cuentas, coordinando acciones entre las regiones, entidades y dependencias.	100%	100%	100%	100%	6.4.1.1.1 Atención en un 100% a todas las solicitudes de acceso a la información en tiempo y forma, con apoyo de la Coordinación Universitaria de Transparencia, acceso a la información (Cutai).
			6.4.1.2 Diseño de mecanismos de rendición de cuentas entre pares, que permita contar con información institucional expedita.		6.4.1.2 Atender a partir del 2022, todos los requerimientos de organismos fiscalizadores en el ICS.	100%	100%	100%	100%	6.4.1.2.1 Atención en un 100% a los requerimientos de organismos fiscalizadores en el ICS.

										6.4.1.2.2 Fortalecimiento al 100% de los sistemas de información del ICS para contar con información institucional expedita en tiempo real, que permita dar respuesta a los requerimientos de información.
			6.4.1.3 Atención a todas las solicitudes de acceso a la información pública.		6.4.1.3 Cumplir a partir del 2022, en la atención de todas las solicitudes de acceso a la información pública en el ICS.	100%-	100%	100%	100%	6.4.1.3.1 Fortalecimiento en un 100% de las acciones de atención y seguimiento a las observaciones de los organismos fiscalizadores y de la Contraloría General y Despachos auditores independientes. 6.4.1.3.2. Atención al 100% de las solicitudes de acceso a la información pública, en coordinación con la Cutai.
			6.4.1.4 Protección y resguardo de los datos personales protegidos por la ley en todas las solicitudes de acceso a la información pública.		6.4.1.4 Cumplir a partir del 2022, con la protección y resguardo de los datos personales de acuerdo con la ley en las solicitudes de acceso a la información	100%	100%	100%	100%	6.4.1.4.1. Cumplimiento al 100% de las obligaciones en materia de protección de datos personales.

					pública realizados en el ICS					
			6.4.1.5 Revisión de los procesos del servicio médico universitario, el desarrollo y transferencia de tecnologías, los mecanismos de selección y evaluación académica, y los sindicatos universitarios, con el propósito de promover una mayor transparencia y acceso a la información por parte de los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general.		6.4.1.5 Contar a partir del 2025, con un programa de transparencia proactiva en materia de ingresos de la UV y su personal, derivados de las acciones de vinculación y de extensión de los servicios.	---	---	---	1	6.4.1.5.1 Diseño de un programa con las acciones positivas en materia de transparencia que permitan la visualización de los procesos de toda aquella información de interés universitario y público que fortalezca la transparencia y rendición de cuentas.
			6.4.1.6 Capacitación y difusión entre la comunidad universitaria de los derechos humanos a la información y la protección de datos personales		6.4.1.6 Contar al 2025, con un protocolo de capacitación en la atención de los derechos humanos y protección de datos personales, difusión de las obligaciones de trasparencia, y atención de las denuncias de obligaciones de transparencia, en el ICS.	---	---	---	1	6.4.1.6.1 Gestión de la capacitación y las acciones de difusión entre el 100% de la comunidad del ICS de los derechos humanos a la información y la protección de datos personales 6.4.1.6.2 Difusión al 100% de las obligaciones de transparencia en el Sipot a los

										investigadores del ICS 6.4.1.6.3 Atención del 100% de las denuncias por presunto incumplimiento de obligaciones de transparencia en el ICS
		6.4.2. A partir del 2022 realizar una evaluación anual del Programa de trabajo de la administración rectoral vigente para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia	6.4.2.1. Diseño de mecanismos de seguimiento y evaluación del Programa de trabajo rectoral con base en el cumplimiento de metas, objetivos y acciones institucionales.	6.4.2 Impulsar la cultura de la evaluación de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales.	6.4.2.1 A partir del 2022, realizar una evaluación anual del Programa de trabajo del ICS acorde al programa rectoral vigente para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia.	1	2	3	4	6.4.2.1.1 Participación al 100% en la evaluación anual del programa de trabajo de la administración rectoral vigente. 6.4.2.1.2 Colaboración al 100% con las instancias superiores brindando información de las actividades de los académicos del ICS, para la presentación de reportes estadísticos para el seguimiento y evaluación.
			6.4.2.2 Elaboración y desarrollo del programa de trabajo del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Veracruzana (Cocodi) en congruencia con el		6.4.2.2 Contar al 2025, con el fortalecimiento de las actividades internas plasmadas en el Programa de trabajo del ICS	---	50%	75%	100%	6.4.2.2.1 Fortalecimiento al 100% de las actividades internas del ICS plasmadas en el Programa de Trabajo de la DGI.

			programa de trabajo de la administración rectoral.		acordes al Programa de Trabajo de la DGI.					
			6.4.2.3 Establecimiento de un sistema integral de seguimiento y evaluación que haga uso de todos los recursos institucionales en la materia, tanto cualitativos como cuantitativos.		6.4.2.3 Contar al 2025, con una herramienta que permita el seguimiento del Programa de Trabajo del ICS	---	---	---	1	6.4.2.3.1 Crear una herramienta que permitan el seguimiento del Programa de Trabajo del ICS.
	6.5 Infraestructura física y tecnológica	6.5.1.A partir del 2022 contar con un sistema único de información que integre los subsistemas de la gestión universitaria y que permita la organización de la información y la toma de decisiones académicas y de gestión basado en resultados.	6.5.1.1. Creación de un plan estratégico de tecnologías de la información y la comunicación de apoyo a las funciones sustantivas y adjetivas de la institución, actualizado conforme al programa de trabajo de la actual administración universitaria.	6.5.1 Fortalecer la infraestructura tecnológica bajo criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad, para impulsar y fomentar las actividades sustantivas y adjetivas institucionales, con atención a la sustentabilidad, seguridad de los usuarios, y accesible a personas con algún tipo de discapacidad.	6.5.1.1 Coadyuvar con la DGI a partir del 2022, en la nutrición del sistema único de información que integre los subsistemas de la gestión universitaria y que permita la organización de la información y la toma de decisiones académicas y de gestión basado en resultados.	100%	100%	100%	100%	6.5.1.1.1 Integración y aportación al 100% de la información, por parte del ICS, en apoyo a la creación del plan estratégico de tecnologías de la información y la comunicación de soporte a las funciones sustantivas y adjetivas de la institución, actualizado conforme al programa de trabajo de la actual administración universitaria.
		6.5.2 A partir del 2022 contar con un plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la	6.5.2.1 Incremento, de por lo menos 20%, de los espacios universitarios y tecnológicos que garanticen el desarrollo de las actividades académicas y de gestión		6.5.1.2 Apoyar a partir del 2022, en la nutrición del Plan Maestro de Construcciones y Mantenimiento regional, para	100%	100%	100%	100%	6.5.1.2.1 Presentación del 100% de las necesidades del ICS a la DGI para adecuación y creación de espacios

		infraestructura física, en atención a las necesidades de la comunidad universitaria y con enfoque de derechos	en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, la seguridad de los usuarios y la accesibilidad y la inclusión de personas con discapacidad.		atender necesidades de infraestructura física con enfoque de derechos humanos.					y accesos en vista a la inclusión de persona con discapacidad.

Seguimiento y Evaluación

Esta propuesta de Pladea del Instituto de Ciencias de la Salud será evaluada por la Junta Académica, año con año hasta el cumplimiento del 100% de los compromisos planteados en este documento.

Bibliografía

• Ley General de Educación
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf
• Ley General de Educación Superior
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LG ES_ 200421.pdf
• Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana
https://www.uv.mx/legislacion/fi les/2019/04/Ley-Organica-Universidad-Veracruzana-reimpresion2017.pdf
• Estatuto General de la Universidad Veracruzana
https://www.uv.mx/legislacion/files/2021/12/Estatuto-General-12-2021. pdf
• Reglamento de Planeación y Evaluación de la Universidad Veracruzana
https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Planeacion-y-evaluacion-Universidad-Veracruzana.pdf
• Plan General de Desarrollo 2030
https://www.uv.mx/documentos/fi les/2019/05/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf
• Plan maestro de sustentabilidad 2030
https://www.uv.mx/ cosustenta/files/2020/12/Plan-Maestro-de-SustentabiIidad-UY-2030.pdf
• Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral*
https://www.uv.mx/documentos/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025.pdf
•
Estadística institucional
https://www.uv.mx/informacion-estadistica/

- Plan de Desarrollo del Instituto de Ciencias de la Salud 2017-2021.

SIGLARIO

AFEL	Área de Formación de Elección Libre
CCT	Centro de Ciencias de la Tierra
CECC	Centro de Estudios de la Cultura y la Comunicación
Cecda	Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes
Ceguv	Centro de Estudios de Género de la Universidad Veracruzana
CEOA	Centro de Estudios de opinión y Análisis
Conacyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Cutai	Coordinación Universitaria de Trasparencia, acceso a la Información
Daduc	Dirección de Actividades Deportivas
DCS	Doctorado en Ciencias de la Salud
DGI	Dirección General de Investigaciones
EE	Experiencias Educativas
ER	Experiencia Recepcional
IAP	Instituto de Artes Plásticas
ICS	Instituto de Ciencias de la Salud
IES	Instituciones de Educación Superior
IIE	Instituto de Investigación en Educación
IIJ	Instituto de Investigaciones jurídicas
ISP	Instituto de Salud Publica
ISSN	por sus siglas en ingles número de identificación internacional asignado a las publicaciones periódicas.
JCR	Journal Citation Repor
MCS	Maestría en Ciencias de la Salud
MOOC	Massive Online Open Courses por sus siglas en ingles
Mpicd	Maestría en Prevención Integral del Consumo de Drogas
NABS	Núcleos Académicos Básicos
ONU	Organización de las Naciones Unidas
Peccuv	Programa de Estudios de Cambio Climático
Pladea	Plan de Desarrollo de la Entidad Académica
Prodep	Programa para el Desarrollo Profesional Docente
PTC	Profesor de Tiempo Completo
S.N.I.	Sistema Nacional de Investigadores
SA	Secretaría Académica
Sipot	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
SIVU	Sistema de Información para la Vinculación Universitaria
SNCA	Sistema Nacional de Creadores de Arte

SNP	Sistema Nacional de Posgrado
SS	Servicio Social
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
UV	Universidad Veracruzana
UV -CA	Universidad Veracruzana – Cuerpo Académico
WEB	Red

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

www.uv.mx